

# INFORME DE GESTION 2020



## XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Marzo 26 de 2021

VIRTUAL POR APLICACIÓN  
MICROSOFT TEAMS



***"COOPICBF TE ACERCA A TUS SUEÑOS"***





*Una misión, una visión, unos principios y unos valores al servicio de una colectividad para responder a las necesidades financieras y sociales de los asociados.*



### **MISIÓN**

*Ser en el futuro, una organización cooperativa modelo en lo sostenible, rentable y de alta responsabilidad social, conformada por un equipo humano idóneo, comprometido en ofrecer servicios innovadores y de excelente calidad, que solucionen las necesidades, expectativas e intereses del asociado y su grupo familiar.*



### **VISIÓN**

*Somos una cooperativa multiactiva, que tiene como finalidad aportar soluciones a las necesidades de sus asociados a través de servicios de calidad y el otorgamiento de créditos para educación, garantía real, seguros, planes recreativos, impuestos, compra de cartera y libre inversión, que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y familias, en concordancia con el medio ambiente basados en la práctica de principios y valores del cooperativismo.*



## DELEGADOS REGIONALES 2018-2022

Medardo Moncada Duarte	Arauca, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Rosa Elvira Castro Riveros	Bogotá y Exfuncionarios
Anais Tatiana Betancourt Mejía	Bolívar, Atlántico, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Sonia Mayorga Niño	Boyacá, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
María Lucero Useche Useche	Caquetá, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Aleyda Gutierrez García	Casanare, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Blanca José Machado Cruz	Cesar, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Rosa María Martínez Martínez	Risaralda, Chocó, Quindio, Valle, Caldas, Huila, Nariño, Guainía, Guaviare, Vaupés y Exfuncionarios
Graceliana Carrillo	Cundinamarca, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Alfredis Barros Simanca	Guajira, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Derly Varón Lozada	Hogares Infantiles Bogotá y Exfuncionarios
Clara Inés Navarro Erazo	Magdalena, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Eudoxia Yate Prieto	Meta, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Linda Kaled Abuasi Contreras	Norte De Santander, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Adelina Jiménez López	Putumayo, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Celeen Wilson Mclaughlin	San Andrés, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Idaly Sarmiento Reyes	Santander, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Francisco Antonio León Suárez	Sede Nacional, Sindicato, Cooperativa y Exfuncionarios
Candelaria Romero de Márquez	Sucre, Córdoba, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Luz Stella Cazares Ortiz	Tolima, Hogares Infantiles y Exfuncionarios
Franclin Pacheco Teran	Vichada, Amazonas y Exfuncionarios

## ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
PRINCIPALES	SUPLENTE
Presidente: <b>ROSA ELVIRA CASTRO RIVEROS</b> Regional Bogotá	<b>CLARA INES NAVARRO ERAZO</b> Regional Magdalena y Hogares Infantiles
Vicepresidente: <b>DERLY VARON LOZADA</b> Hogares Infantiles Bogotá	<b>FRANCISCO ANTONIO LEON SUAREZ</b> Regional Sede Nacional
Secretaria: <b>LINDA KALÉD ABUASI CONTRERAS</b> Norte de Santander y Hogares Infantiles	<b>IDALY SARMIENTO REYES</b> Regional Santander y Hogares Infantiles
Vocales: <b>ADELINA JIMENEZ LOPEZ</b> Regional Putumayo y Hogares Infantiles  <b>ALEYDA GUTIERREZ GARCIA</b> Regional Casanare y Hogares Infantiles  <b>ALFREDIS BARROS SIMANCA</b> Regional Guajira y Hogares Infantiles  <b>MEDARDO MONCADA DUARTE</b> Regional Arauca y Hogares Infantiles	
JUNTA DE VIGILANCIA	
PRINCIPALES	SUPLENTE
Presidente: <b>LUZ STELLA CAZARES ORTIZ</b> Regional Tolima y Hogares Infantiles	<b>BLANCA JOSE MACHADO CRUZ</b> Regional Cesar y Hogares Infantiles
Vicepresidente: <b>GRACELIANA CARRILLO DE AGUILAR</b> Regional Cundinamarca y Hogares Infantiles	<b>CELEEN WILSON MCLAUGHLIN</b> Regional San Andres y Hogares Infantiles
Secretaria: <b>MARIA LUCERO USECHE USECHE</b> Regional Caquetá y Hogares Infantiles	<b>TOMASA MAGDANIÉLS IGLESIAS</b> Regional Bolívar y Hogares Infantiles
REVISOR FISCAL	
<b>LUIS ROBERTO GAITAN CASTILLO</b> T.P. No. 23355-T	
COMITÉ DE APELACIONES	
<b>FRANCLIN PACHECO TERAN</b> Regional Vichada y Amazonas  <b>EUDOXIA YATE PRIETO</b> Regional Meta y Hogares Infantiles	

**GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL**

**LEONOR DEL SOCORRO CARVAJALINO CASTRO**

**PLANTA DE PERSONAL**

**JOSE ALBERTO CRUZ RUIZ**

Contador

**ANGIE VANESA LOPEZ ZABALA**

Secretaria

**LUZ STELLA VALLEJO VANEGAS**

Tesorera

**NELCY TIMANA ROJAS**

Servicios Generales

**CECILIA MARIN VILLALOBOS**

Coordinador de sistemas

**DALMA NEREA PIÑA BEQUIS**

Auxiliar Administrativo Regional Magdalena

**TATIANA VANESSA ESCALONA HERRERA**

Jefe de Cartera

**ELIANA CECILIA ESCOBAR LASCARRO**

Auxiliar Administrativo Regional Bolivar

**NUBIA STELLA PARRADO CRUZ**

Analista de crédito

**KARINA RAMIREZ GUTIERREZ**

Auxiliar Administrativo Regional Cesar

**HERNAN ENRIQUE MEDINA VELEZ**

Auxiliar de Tesorería

**ENAY LORENA TORDECILLA**

Auxiliar Administrativo Regional Guajira

**CARLOS ZULUAGA ALEAN**

Auxiliar Créditos

**BELKYS ZULAY VARGAS VILLAMIZAR**

Auxiliar Administrativo Regional Arauca

**XIOMARA CIFUENTES RAMIREZ**

Auxiliar Cartera

**NELSON JULIÁN ORTIZ GÓMEZ**

Auxiliar Administrativo Regional Santander - SENA

## **PROYECTO ORDEN DEL DIA**

- 1.** LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM, A CARGO DE LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA
- 2.** INSTALACION DE LA ASAMBLEA Y ACTOS PROTOCOLARIOS A CARGO DE LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE AMINISTRACION
  - HIMNO NACIONAL
  - HIMNO DEL COOPERATIVISMO
  - HIMNO DE COOPICBF
  - INSTALACION
- 3.** CAPACITACION DELEGADOS
- 4.** ELECCION DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
- 5.** LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 6.** LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA XXXV ASALMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIA
- 7.** LECTURA DE LA CONSTANCIA DE LA COMISION DE APROBACION DEL ACTA DE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL CORRESPONDIENTE A LA REUNION CELEBRADA EL DIA 23 DE MAYO DE 2020.
- 8.** LECTURA DE LA CONSTANCIA DE LA COMISION DE APROBACION DEL ACTA DE LA XXXIV ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL, CORRESPONDIEENTE A LA REUNION CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2021.
- 9.** NOMBRAMIENTO DE LA COMISION PARA LA APROBACION DEL ACTA DE LA XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL 2021.
- 10.** PRESENTACION DE INFORMES PERIODO 2020
  - INFORME DE GESTION
  - INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA
- 11.** PRESENTACION INFORME DEL REVISOR FISCAL Y DICTAMEN

- 12.** PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020.
- 13.** PRESENTACION Y APROBACION DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 2020.
- 14.** ELECCION DE REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE Y FIJACION DE HONORARIOS
- 15.** PROPOCISIONES Y VARIOS
- 16.** CIERRE Y CLAUSURA DE LA XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL 2021.

## **2. REGLAMENTO DE LA XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL**

### **REGLAMENTO DE LA XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR COOPICBF A CELEBRARSE EN FORMA VIRTUAL BAJO LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021**

#### **REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2021**

El presente proyecto de Reglamento lo presenta el Consejo de Administración a la Honorable Asamblea, cumpliendo con lo estipulado en el Estatuto, Art. 54 literal b), en solicitud de su aprobación para que sea rigurosamente observado durante el evento del máximo órgano de autoridad en la Cooperativa Multiactiva Nacional de Bienestar Familiar COOPICBF.

**ARTÍCULO 1. Definición de asamblea:** Contemplada en el Artículo 43 del Estatuto que dice: *“La Asamblea General, es el máximo organismo de administración, sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, organismos de dirección, de control y vigilancia, revisor fiscal y la administración siempre y cuando se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y Reglamentarias. La constituye la reunión de asociados hábiles o de los delegados elegidos por estos para un periodo de tres (3) años y prorrogado por un año mas en decisión de asamblea extraordinaria de delegados celebrara el día 27 de febrero de 2021. PARAGRAFO 1: Son asociados hábiles, para efectos del presente artículo, los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo al presente estatuto y los reglamentos.*

PARAGRAFO 2: La asamblea general deberá regirse por las normas de la legislación cooperativa, con las normas concordantes con los presentes estatutos y por los reglamentos internos, en todo lo referente a convocatoria, quórum, elaboración y fijación de lista de asociados hábiles e inhábiles, objeto, sistema de elección, actas y demás aspectos relativos a este tipo de eventos. Se deberá dar información y orientación a todos los asociados de la entidad, a efectos de garantizar que la organización y celebración se lleven a cabo dentro de los criterios y las normas del segundo principio cooperativo amplia participación democrática  
Instalación de la Asamblea, Será instalada por el presidente del Consejo de Administración o quien lo suceda a) Nombrar presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea b) Aprobar su propio reglamento y el orden del día propuesto por el Consejo de Administración. c) Determinar las directrices y políticas generales de la misma

La XXXV Asamblea ordinaria se regirá por las siguientes normas:

1. La asistencia de la mitad más uno de los delegados convocados constituye quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas.

Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el punto anterior.

2. La Asamblea elegirá presidente, vicepresidente y secretario para la misma, quienes ejercerán inmediatamente sus funciones; mientras se realiza la elección presidirá la sesión el (la) presidente (a) del Consejo de Administración o su vicepresidente (a). Podrá ser presidente y secretario de la Asamblea el (la) presidente (a) y el (la) Secretario (a) del Consejo de Administración.

3. Los delegados que deseen hacer uso de la palabra deberán solicitarla al presidente de la Asamblea, quién la concederá en el orden en que haya sido solicitada.

4. Cada delegado tendrá derecho a una intervención de tres (3) minutos como máximo y podrá hacer dos (2) intervenciones sobre el mismo tema, las cuales pueden ser para clarificar o sustentar su intervención.

En caso de presentarse interpelaciones, éstas deberán solicitarse a la persona que está haciendo uso de la palabra, la cual se reserva el derecho de concederla. No se aceptará más de una (1) interpelación en cada intervención por parte del mismo delegado.

5. Mociones. Para la realización de la Asamblea se hará uso de las siguientes mociones: a) Moción De Suficiente Ilustración: Cuando se considere que un tema en discusión haya sido informado y debatido con suficiencia. b) Moción De Enmienda: Tiene por objeto modificar, agregar u omitir algún contenido a la moción original. c) Moción De Aplazamiento. Cuando se requiera postergar una decisión, debate o la misma asamblea. d) Moción de orden. Cuando se proponga una moción el presidente de la asamblea deberá someterla a votación y no pasar a otro asunto hasta ser resuelta.

6. El delegado al intervenir indicará su nombre y apellido para efectos de la identificación

7. Las intervenciones se ceñirán estrictamente al tema que se debate.

8. Las proposiciones serán presentadas por escrito en papeleta entregada por la administración y puestas en consideración por el presidente de la asamblea.

9. En la Asamblea General corresponde a cada asociado un solo voto y no habrá representación en ningún caso y para ningún efecto.

10. De todo lo sucedido en las reuniones de las Asambleas Generales se levantará acta firmada por el Presidente y Secretario en la que se dejará constancia del lugar, fecha y hora de la reunión; forma y antelación de la convocatoria; órgano o persona que convocó, número de asociados asistentes y número de delegados convocados a la Asamblea General; proposiciones, mociones, discusiones, acuerdos aprobados, negados o aplazados, número de votos emitidos en favor, en contra, en blanco, los nombramientos efectuados, la fecha y hora de la clausura y las demás circunstancias atinentes que permitan una información clara, veraz y oportuna del desarrollo de la reunión.

**12. ORDEN DEL DÍA:** El orden del día será aprobado por la Asamblea. En caso de que a juicio de varios delegados mediante moción debidamente sustentada si se considerare necesaria alguna modificación, será la Asamblea el único organismo facultado para aprobarla con el voto favorable de por lo menos las dos terceras partes de los delegados, ninguna modificación podrá ser sometida por más de una (1) vez.

**13. COMISIONES:** La mesa Directiva de la Asamblea nombrará las comisiones que estime necesarias o convenientes, con el propósito de agilizar el desarrollo de la sesión o para facilitar el tratamiento de temas y la realización de las actividades de la Asamblea. En todo caso, se integrarán como mínimo las siguientes comisiones:

**A. DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA:**

Se elegirá por parte de la Asamblea General una comisión conformada por tres (3) delegados, quienes se encargarán de verificar y aprobar el Acta de la Asamblea una vez que esta esté elaborada por el presidente y el secretario.

**14. PROPOSICIONES:**

Los delegados presentes presentaran a la mesa directiva las proposiciones que crean precedentes la cual tendrá como función recibir, seleccionar y ordenar las proposiciones que presenten los delegados, constatando que estén debidamente sustentadas como lo establece este reglamento y que sean precedentes ante la Asamblea. La mesa directiva decidirá sobre las proposiciones que deban ser sometidas a consideración y las presentará a la Asamblea General para que ésta se encargue de darles su aprobación. Las otras proposiciones las remitirá al Consejo de Administración o Gerencia.

Las proposiciones deberán llevarse preparadas por escrito y sustentarse con los nombres y firmas de tres (3) delegados presentes, a la secretaria de la Asamblea, sin perjuicio que durante el desarrollo de la Asamblea se presenten algunas que sean precedentes sobre los temas que se están tratando las cuales serán también estudiadas .

## **15. ESTADOS FINANCIEROS:**

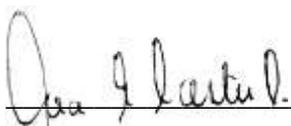
La presentación de los estados financieros junto con su certificación y explicaciones las dará el Contador (a) con el apoyo de la Gerente, quien finalmente recomendará la aprobación de los Estados Financieros. Una vez terminadas las aclaraciones si las hubiere, la mesa directiva deberá someter a su aprobación los estados financieros.

## **17. ELECCION DEL REVISOR FICAL Y SU SUPLENTE Y FIJACION DE HONORARIOS**

La elección del Revisor Fiscal y Suplente, se hará por separado, después de haber sido presentadas a la Asamblea las Hojas de Vida de los aspirantes, así como su propuesta de trabajo para adelantar la Revisoría de la entidad.

18. Además de las normas del presente Reglamento, la Asamblea se sujetará en todo lo pertinente a las que establece la Legislación Cooperativa, los Estatutos y los Reglamentos internos de la Cooperativa.

19. Agotado el orden del día la presidencia declarará clausurada la Asamblea. Este reglamento fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 DE MARZO DE 2021.



---

**ROSA ELVIRA CASTRO RIVEROS**

Presidente Consejo Administración



---

**LINDA KALÉD ABUASI CONTRERAS**

Secretaria Consejo de administración

### **3. LECTURA DE LA CONSTANCIA DE LA COMISION DE APROBACION DEL ACTA DE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL, CORRESPONDIENTE A LA REUNION CELEBRADA EL DIA 23 DE MAYO DE 2020.**

Bogotá, D.C. marzo 26 de 2021

PARA. Los delegados de la XXXV Asamblea General Ordinaria de delegados no presencial.

DE: La Comisión verificadora y aprobación del acta XXXIII

Atendiendo el mandato de la XXXIII Asamblea general ordinaria de delegados no presencial del 23 de mayo de 2020, nos permitimos informar que se reviso el contenido del Acta No. XXXIII correspondiente a la Asamblea general ordinaria de delegados de 2020 y certificamos que se encuentra redactada en forma correcta y su contenido incluye todo lo tratado en dicha reunión.

La comisión verificadora y aprobación del Acta, agradece el voto de confianza depositado por los delegados, y esperamos haber cumplido cabalmente con lo dispuesto.

Para constancia firman:

COMISION DE VERIFICACION Y APROBACION DEL ACTA XXXIII DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

  
**GRACELIANA CARRILLO**

Delegada Cundinamarca

  
**FRANCISCO ANTONIO LEÓN**

Delegado Sede Nacional

  
**SONIA MAYORGA NIÑO**

Delegada Boyacá

#### **4. LECTURA DE LA CONSTANCIA DE LA COMISION DE APROBACION DEL ACTA DE LA XXXIV ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL, CORRESPONDIENTE A LA REUNION CELEBRADA EL DIA 23 DE MAYO DE 2020.**

Bogotá, D.C. Marzo 26 de 2021

PARA. Los delegados de la XXXV Asamblea General Ordinaria de delegados no presencial.

DE: La Comisión verificadora y aprobación del acta XXXIV

Atendiendo el mandato de la XXXIV Asamblea general extraordinaria de delegados no presencial del 27 de febrero de 2021, nos permitimos informar que se revisó el contenido del Acta No. XXXIV correspondiente a la Asamblea general extraordinaria de delegados y certificamos que se encuentra redactada en forma correcta y su contenido incluye todo lo tratado en dicha reunión.

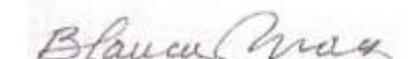
La comisión verificadora y aprobación del Acta, agradece el voto de confianza depositado por los delegados, y esperamos haber cumplido cabalmente con lo dispuesto.

Para constancia firman:

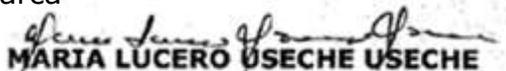
COMISION DE VERIFICACION Y APROBACION DEL ACTA XXXIV DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

  
**GRACELIANA CARRILLO**

Regional Cundinamarca

  
**BLANCA JOSE MACHADO**

Regional Cesar

  
**MARIA LUCERO USECHE USECHE**

Regional Caquetá

## **5. INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA**

Nuestra Cooperativa COOPICBF desde que nació ha tenido un corazón con esencia solidaria y una mente clara de ayudar al otro, siendo estos dos elementos la fuerza más poderosa para cambiar el mundo de las personas.

Con todos los momentos de incertidumbre que empezamos a vivir en el 2020 reescribimos con valentía la historia de la humanidad, Nos unimos frente a un solo propósito: la vida. Aprendimos que podemos estar juntos a pesar de la distancia, que la esperanza solo tiene una cuota la fe, que avanzar no siempre implica salir de casa, que nuestra particularidad nos compromete a ser parte de la solución de todos y para todos y que a pesar del riesgo somos una Cooperativa sólida, que estos 48 años de vida institucional nos han permitido ser grandes, tener todo el respaldo y la fuerza para continuar transformando servicios financieros en beneficios sociales

Presentamos el informe de gestión correspondiente al año 2020, un año lleno de retos que fortalecieron nuestro quehacer cooperativo, nos permitieron estar más cerca y, sobre todo, un año que nos invitó a centrarnos en nuestras familias, a volver a la esencia y a ser diferentes. Hoy, un año después de vivir momentos tan retadores y confrontadores, estamos felices y agradecidos con Dios y con cada una de las personas que hacen parte de esta gran Familia

Lograr la sostenibilidad en tiempos de crisis es un reto que asumimos con la mejor actitud, procurando en todo momento a pesar de las adversidades encontrar oportunidades y encaminar los esfuerzos para garantizar la permanencia de la Cooperativa, donde cada integrante de la familia Coopicbf juega un papel fundamental para el logro de los resultados de 2020,

Es muy grato presentar a la Asamblea General de Delegados de conformidad con lo establecido en el estatuto y las normas legales el informe de gestión del Consejo de Administración y la Gerencia al cierre del ejercicio financiero y social del 2020.

### **• AMBITO ECONOMICO INTERNACIONAL Y NACIONAL**

Fuimos sorprendidos, en todo el mundo, con una pandemia sanitaria (coronavirus Covid 19) que impactó todas las actividades del ser humano en el planeta entero. Sobre las causas y las consecuencias de la misma, se ha hablado y escrito de manera muy amplia y se continuará haciéndolo, por muchos años más, dado lo intempestivo, sus orígenes, la profundidad de sus impactos y las enormes consecuencias sanitarias, económicas y sociales que ha generado y que continuarán afectando la vida de las personas.

Algunos de los principales e inmediatos efectos, se vieron reflejados en las emergencias causadas en la red hospitalaria de muchos países, desnudando vulnerabilidades y carencia del equipamiento necesario para atender los altos volúmenes de pacientes que acudieron a demandar los servicios de salud. Esta amarga experiencia nos muestra una cruda realidad: es necesario fortalecer y acercar los sistemas de salud e invertir, renovar y adecuar la salud pública para que funcione oportunamente, al servicio del ser humano, sin importar el estrato o nivel socio-económico del paciente. En medio de esta grave situación se decretaron medidas de confinamiento para toda la población, como mecanismo para atenuar contagios, controlar su desbordamiento y ganar tiempo para conseguir una mejor dotación de la red clínica y hospitalaria. Las medidas adoptadas y el cierre prolongado de ciertas actividades económicas, generaron fuertes impactos en el desempleo, cuyo indicador se situó por encima del 20% hasta el mes de julio, habiendo descendido a niveles del 16%, al finalizar el año anterior. El desempleo se configura como uno de los mayores problemas sociales en América Latina y en Colombia, donde la población joven ha sido la más afectada, acentúa la desigualdad y profundiza la inequidad de género, pues, el desempleo de la mujer en este segmento, bordea el 30%, trayendo consigo negativas consecuencias sociales, dado que gran parte de ellas son cabeza de hogar. Las condiciones descritas anteriormente y otras medidas que fue necesario adoptar, generaron una significativa caída en la demanda, lo que puso en serias dificultades al sector empresarial, especialmente a las medianas, pequeñas y las microempresas, que a su vez han sido las mayores generadoras de empleo en el país. Esta caída de la demanda interna, aunque también se redujo la demanda internacional de ciertos bienes, servicios y materias primas, contribuyó a la caída de la inflación en Colombia, que finalizó el año en el 1,61%; el menor incremento general de precios, desde mediados del siglo anterior. En este inesperado y complicado escenario económico, social y sanitario, se tuvieron que desarrollar las operaciones de la cooperativa, en sus principales actividades de aportes y el crédito. La caída de la demanda que comentamos anteriormente, aceleró el cierre de áreas en algunas empresas, frenó la inversión y en ciertos casos, determinados proyectos de expansión y crecimiento, fueron aplazados o suspendidos. En ese orden de ideas, la demanda de créditos se desaceleró, lo cual condujo a la acumulación de excedentes de tesorería. Como consecuencia inmediata de esta situación, las tasas de intereses, tanto activas como pasivas, se redujeron a niveles históricos en el país. Los excedentes de liquidez en el sistema financiero internacional corrieron la misma suerte (tomada revista económica).

Así las cosas, la cooperativa y todo su equipo directivo tuvieron que adelantar un gran trabajo, para adecuar la organización a la nueva y abrupta realidad del entorno que todos conocemos, hemos palpado y comprendido cabalmente, dada la dimensión de semejante reto empresarial y de la enorme responsabilidad que representa. En el

desarrollo de su objeto social, la cooperativa sintió los efectos de la pandemia en su principal activo social y financiero, la base social.

En COOPICBF realizamos una adaptación para el año 2020 y 2021 a nuestros planes y resultados, para hacer frente a la nueva realidad, enfocándonos en tres de nuestros factores claves de éxito. El primero Base social, dado que los asociados son el principal motor de la institución, quienes inspiran las estrategias de crecimiento y desarrollo donde la cooperativa hace presencia; por tal motivo y con el fin de apoyar a los más afectados por la emergencia sanitaria, Financiera Coopicbf determino otorgar alivios financieros de forma personalizada a los asociados que lo requieran, consignar los valores de bienestar y recreación a cada uno de ellos y auxiliar a nuestros compañeros de San Andres pues a pesar de la situación de pandemia se les unió otro gran problema de desastre natural; por eso hoy nuestra prioridad está en el acompañamiento porque juntos avancemos para un mejor desempeño en esta reactivación. Igualmente, estamos fortaleciendo las comunicaciones como vínculo más estrecho con nuestro asociado, a través de redes sociales, mensajes de texto, página web, entre otros. El segundo factor corresponde al Capital Humano. Comprometidos con el talento humano hemos sostenido el empleo a quienes con su capacidad, habilidades y conocimiento transformaron la incertidumbre en oportunidades y se adaptaron al trabajo en casa, y remoto. La cooperativa fue contundente en las medidas de bioseguridad y dotamos de los elementos de protección personal, limpieza y desinfección para dar soporte en nuestra sede, a quienes laboran en forma presencial en modalidad de alternancia desde diciembre de 2020. Por último y no menos importante, Tecnología, que busca la flexibilidad, modernización y adaptación de nuestras plataformas a los cambios del entorno, para que sean dinamizadoras e impulsadoras del cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Para coopicbf Estos dos o tres años siguientes serán de recuperación, una vez la reactivación económica sea una realidad y es ahí donde coopicbf volverá a tomar el ritmo que traía y que le han permitido crecer, asimilando buenas prácticas empresariales y mejorando las existentes, las necesidades se han acrecentado y por tal motivo debemos prepararnos para asumir nuevos retos y lograr un posicionamiento con mejores resultados en nuestra base social y el sector cooperativo.

- **ESTRUCTURA FINANCIERA**

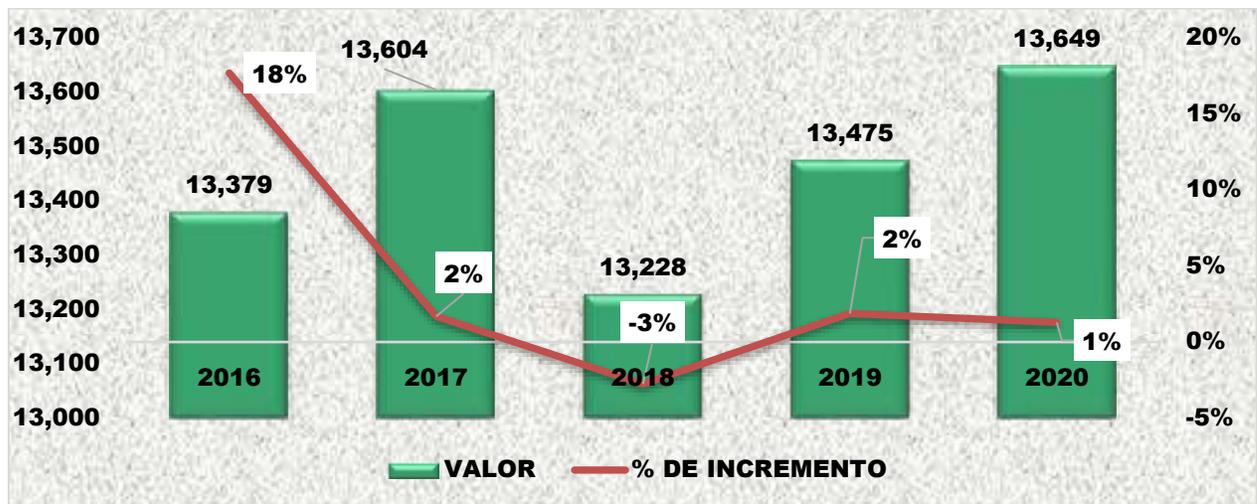
El año 2020 quedará enmarcado como el periodo donde se validó con mayor fuerza que gracias a la confianza de los asociados, junto a la experiencia

administrativa y capacidad financiera de la cooperativa, se puede sobrellevar cualquier momento de adversidad.

REPRESENTADO EN MILES DE PESOS					
CONCEPTO	AÑOS				
	2020	2019	2018	2017	2016
ACTIVO TOTAL	13,649,166	13,475,301	13,228,304	13,604,330	13,379,271
PASIVO TOTAL	277,626	523,472	765,260	1,512,896	1,772,119
PATRIMONIO	13,371,540	12,961,829	12,463,043	12,091,434	11,607,152
APORTES SOCIALES	12,491,612	12,164,860	11,729,563	11,322,728	10,914,200
EXCEDENTES	65,107	24,836	24,549	128,004	142,553
COLOCACION CARTERA CANTIDAD	1,340	1,946	2,004	2,144	2,317
COLOCACION CARTERA VALOR	7,725,699	9,023,162	9,561,136	8,241,217	11,032,610
<b>BASE SOCIAL</b>	<b>2,802</b>	<b>3,275</b>	<b>3,302</b>	<b>3,364</b>	<b>3,408</b>

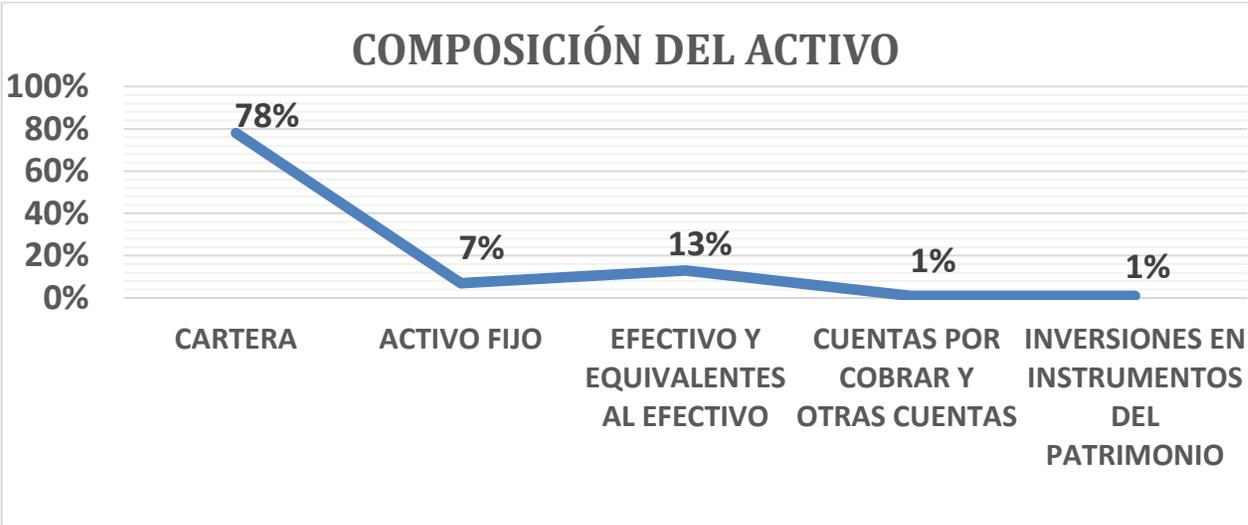
## ACTIVOS

Los activos totales al cierre de 2020 ascendieron a la suma de \$13.649.166, presentando un aumento de un 1.27% comparado con la cifra del 2019 que fue de \$13.475.301 mil pesos.



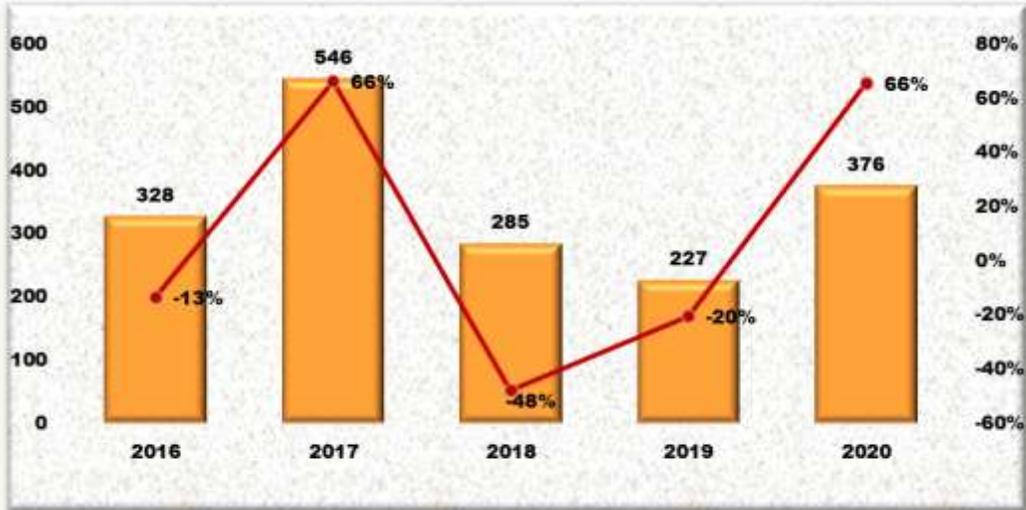
Conforme a los estándares internacionales, la mayor proporción del activo está representada en cartera con un 78%, activos materiales o fijos en un 7%, efectivo y

equivalentes en efectivo en un 13%, cuentas por cobrar en 1% e inversiones en instrumentos del patrimonio 1%, para un total de activo productivo del 100%.



**1. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El año 2020 la cooperativa mantuvo su solidez, dando como resultado saldos que nos permiten tener un excedente de tesorería consecuencia de la baja colocación de cartera por razones y efectos de la pandemia y de la contratación tardía por parte del ICBF.



## 2. Equivalente de efectivo con compromiso de pago. Inversiones

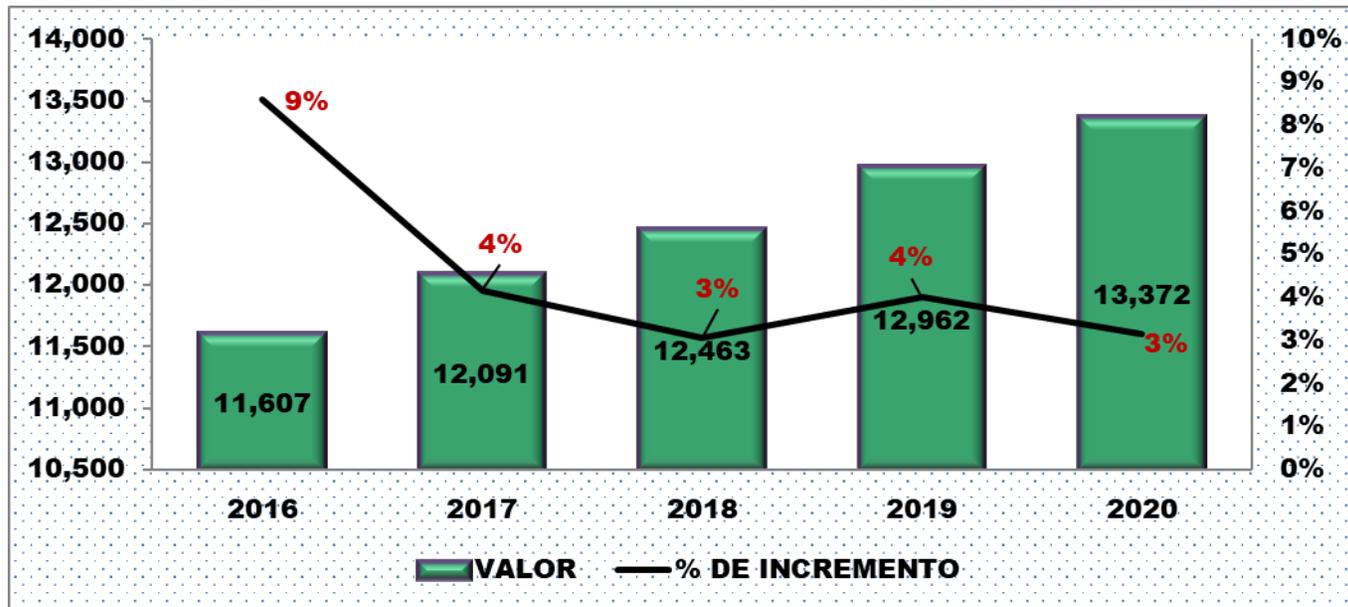
El comportamiento de las inversiones para el año 2020 fue constante y permanente permitiéndonos mantener el nivel de rendimiento deseado y sostener un equilibrio frente a la no colocación de estos dineros en los asociados.

REPRESENTADO EN PESOS COLOMBIANOS			
MESES DEL AÑO	COMPORTAMIENTO AÑO 2020		
	SALDO MENSUAL	INTERESES	DETERIORO
ENERO	460,875,127	2,315,913	(1,198,968)
FEBRERO	171,766,977	989,938	
MARZO	220,548,209		
ABRIL	742,871,368	2,353,391	
MAYO	1,022,022,369	9,225,246	
JUNIO	966,163,407	4,372,792	
JULIO	1,051,791,136	5,947,706	
AGOSTO	1,255,181,013	3,362,995	
SEPTIEMBRE	1,559,667,926	4,657,521	
OCTUBRE	1,511,023,705	1,547,328	
NOVIEMBRE	1,533,828,345	2,914,070	
DICIEMBRE	1,385,206,606	1,556,555	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>11,880,946,188</b>	<b>39,243,455</b>	<b>(1,198,968)</b>

## PASIVO



## PATRIMONIO



El Patrimonio de Coopicbf creció en \$409.711, alcanzando un saldo total de \$13.371.540. Su aumento fue del 3% en el año 2020. Los valores que más contribuyeron a este crecimiento fueron los aportes sociales en el año 2020 fue del 3%, cerrando con un valor de \$12.491.612 frente a \$12.164.860 del año 2019.

## INGRESOS



Los ingresos alcanzaron la cifra de \$1.547.690.000 en el 2020, inferiores a los obtenidos en el año 2019 que fueron de \$1.615.831.000. Decrecimiento del 4% el cual obedece principalmente a ingresos de intereses de cartera y afiliaciones, consecuencia de la disminución de colocaciones de créditos en las diferentes líneas con las que cuenta la Cooperativa, crecimiento de la cartera en mora y a poco incremento de la base social.

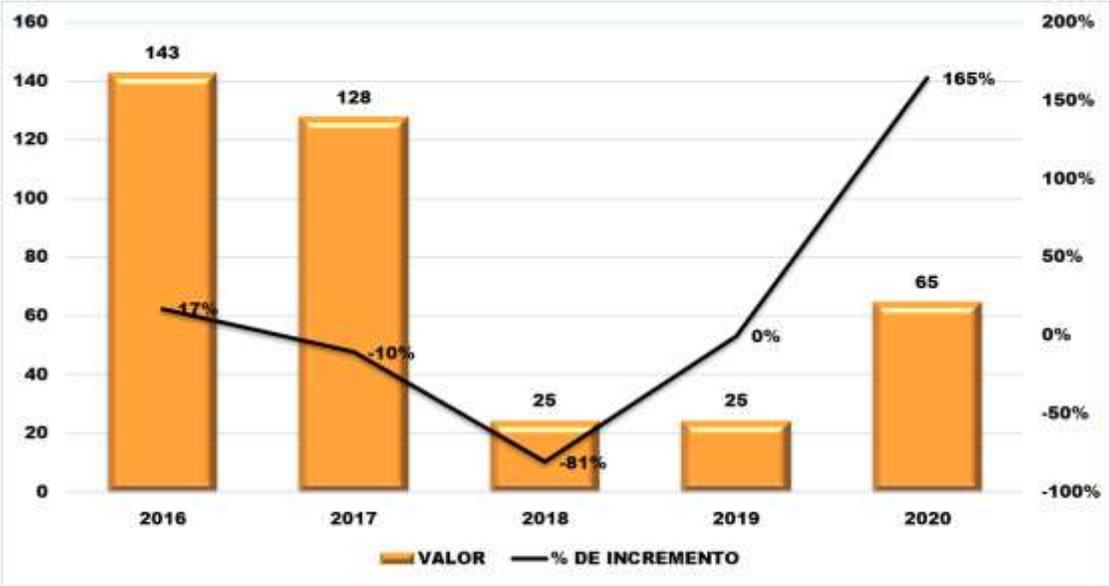
### GASTOS



TOS

Los gastos cerraron en el 2020 con \$1.482.583.000 frente a \$1.590.995.000 del año 2019, disminuyendo en \$ 108.412.000 equivalentes a un 7%, reflejados en la reingeniería que se realizó en la planta de personal, en la austeridad del gasto.

**RESULTADO DEL EJERCICIO**



La gestión administrativa y financiera realizada por la cooperativa en el año 2020 se condensa en el estado de resultados. En este informe se observa que en el último año se presentó una reducción en los ingresos de la cooperativa, impactado por la disminución en la dinámica de colocación de cartera, producto de la afectación de los sectores productivos ocasionados por la emergencia sanitaria. A lo anterior se suma la disminución en el rubro de afiliaciones producto de poco porcentaje de afiliados. Es importante resaltar el control y gestión realizada a los gastos administrativos, los cuales presentaron una disminución de 7%, equivalente a \$108.412.000, jalonando para que el excedente operacional cerrara el año 2020 con un incremento del 162%, superior al año anterior. Finalmente, el ejercicio del año 2020 fue retador desde el punto de vista económico y financiero, donde las provisiones netas de cartera presentaron un crecimiento del 13%, principalmente impactadas por el crecimiento de la cartera en mora. Es de destacar, que este resultado neto positivo al final del año se obtiene por el adecuado manejo y control de los gastos.

**\*CREDITO Y CARTERA**

**Colocación de la cartera**

En el presente informe de gestión describimos el Valor Agregado Cooperativo en el impacto económico que tiene el portafolio de productos financieros en nuestros asociados y sus familias el cual se ve reflejado al poder ahorrar el 3% de sus salarios en aportes, beneficiándose en la utilización de los servicios de crédito a unas bajas tasas de interés. La transferencia en el servicio de crédito se visualiza en cada una de

las regionales, haciendo que los asociados elijan a COOPICBF como su primera opción para la obtención de créditos.

COD.	LINEA	2020		2019	
		CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	ORDINARIO	580	★ 4,442,711,000	742	★ 5,133,283,600
4	PIGNORACION BONIFICACION	35	☆ 42,672,000	84	☆ 89,665,900
5	ASOCIADO NUEVO	35	☆ 55,334,000	198	☆ 264,338,000
8	GARANTIA HIPOTECARIA	2	☆ 35,000,000	4	☆ 111,800,000
13	COOIFACIL	144	☆ 734,590,000	231	☆ 1,222,700,100
14	COOPIYA CAJA	204	☆ 207,935,000	342	☆ 325,162,000
17	IMPUESTOS	1	☆ 487,000	0	☆ 0
19	EDUCACION	14	☆ 48,392,500	12	☆ 61,219,000
41	EXTRAORDINARIO	28	☆ 81,579,000	27	☆ 79,290,000
42	COOIFACIL	80	☆ 676,893,000	87	☆ 613,725,000
43	GARANTIA PRENDARIA	0	☆ 0	1	☆ 48,000,000
44	COOPICARTERA PROPIA	74	☆ 779,938,000	38	☆ 390,473,300
45	COOPICARTERA EXTERNA	9	☆ 140,968,000	23	☆ 261,821,000
46	COOPIMAX	134	☆ 479,199,000	157	☆ 421,684,000
<b>TOTALES</b>		<b>1,340</b>	<b>7,725,698,500</b>	<b>1,946</b>	<b>9,023,161,900</b>

<i>REGIONAL</i>	<i>CANTIDAD</i>	<i>MONTO APROBADO</i>
AMAZONAS	11	36,461,000
ANTIOQUIA	2	15,554,000
ARAUCA	75	632,061,000
BOGOTA	182	1,075,146,000
BOLIVAR	53	290,926,000
BOYACA	22	110,872,000
CAQUETA	18	93,197,000
CASANARE	6	37,491,000
CESAR	382	2,043,690,500
CHOCO	7	92,800,000
CORDOBA	1	5,309,000
CUNDINAMARCA	72	252,986,000
GUAINIA	3	25,500,000
GUAJIRA	47	276,004,000
MAGDALENA	115	726,002,000
META	27	221,777,000
NORTE DE SANTANDER	66	199,306,000
PUTUMAYO	14	57,777,000
RISARALDA	2	2,635,000
SAN ANDRES	4	28,000,000
SANTANDER	65	355,430,000
SEDE NACIONAL	64	452,929,000
SUCRE	51	413,804,000
TOLIMA	14	93,794,000
VALLE	1	10,000,000
VICHADA	5	49,800,000
COOPICBF	27	112,193,000
FONBIENESTAR	4	14,254,000
<b>TOTAL.....</b>	<b>1,340</b>	<b>7,725,698,500</b>

- **COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA**

Si importante es colocar, no nos engañemos: más lo es todavía cobrar, la cartera es el componente más representativo del activo, por lo que para tener una adecuada gestión de créditos debemos tener presentes dos elementos:

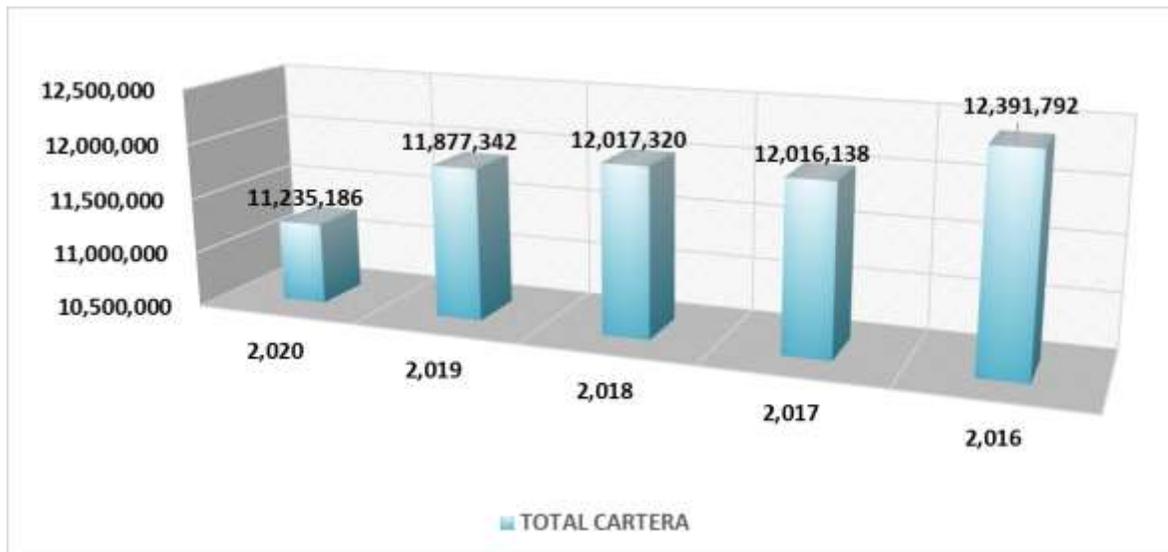
1. El límite de crédito establecido de colocación y, 2 el riesgo cualitativo que dicho importe supone para la cooperativa (captación). Normalmente se suele trabajar en el primer factor, olvidándose del segundo, que es de vital importancia frente a

la gestión de cobro, control del riesgo crediticio y los flujos de tesorería, por lo que la administración de la cartera exige políticas, normas y procedimientos claros y efectivos, de la misma que se requiere de un manejo basado en los indicadores que permitan resultados.

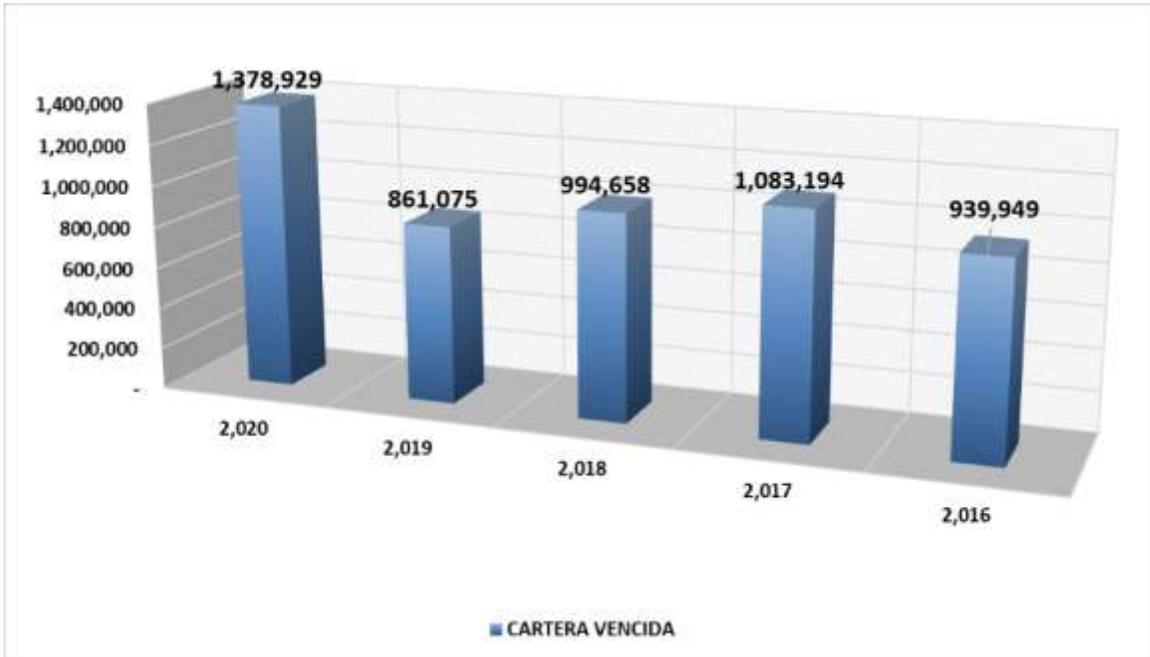
El comportamiento de la cartera total frente a los ingresos o intereses corrientes, frente a la cartera vencida y frente al deterioro presenta el siguiente comportamiento durante los últimos cinco años.

<b>REPRESENTADOS EN MILES DE PESOS</b>					
<b>CARTERA</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>2,016</b>
TOTAL CARTERA	11,235,186	11,877,342	12,017,320	12,016,138	12,391,792
CARTERA VENCIDA	1,378,929	861,075	994,658	1,083,194	939,949
PROVISION INDIVIDUAL	509,692	362,796	250,872	236,273	212,670
PROVISION GENERAL	112,719	118,773	120,173	120,161	123,918
INTERESES GENERADOS	1,393,609	1,439,416	1,386,073	1,397,477	1,309,445
<b>INDICADORES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>2,016</b>
CARTERA VENCIDA	12%	7%	8%	7%	7%
PROVISION	37%	42%	25%	23%	18%
INTERESES	12%	12%	12%	11%	11%

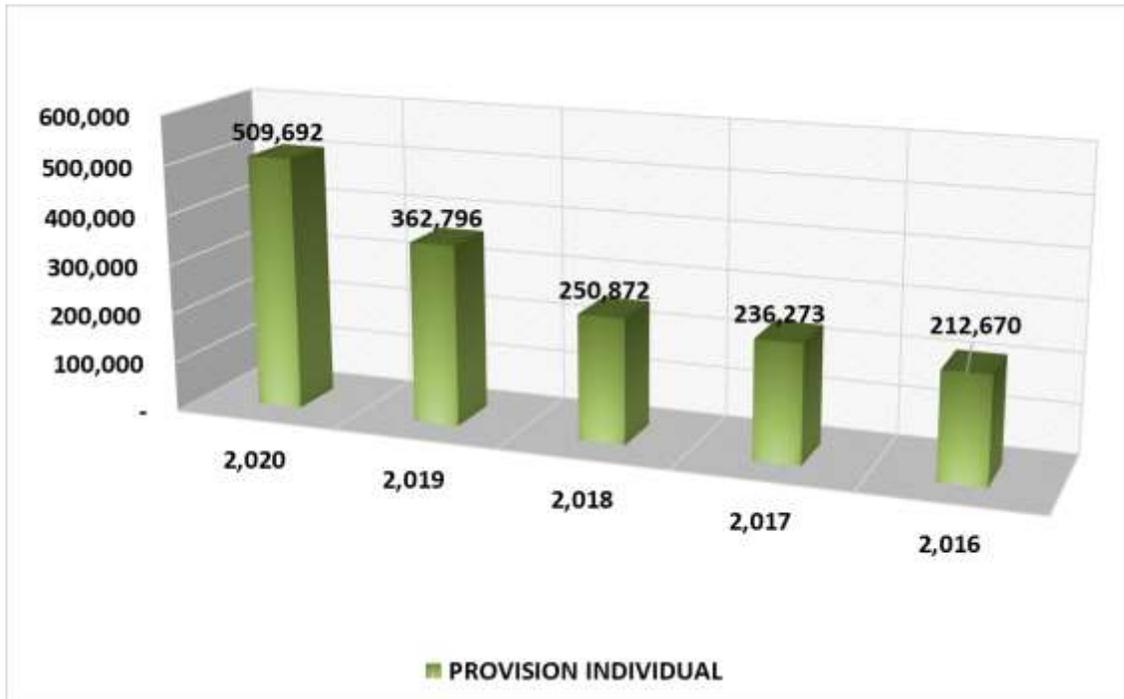
### **TOTAL CARTERA**



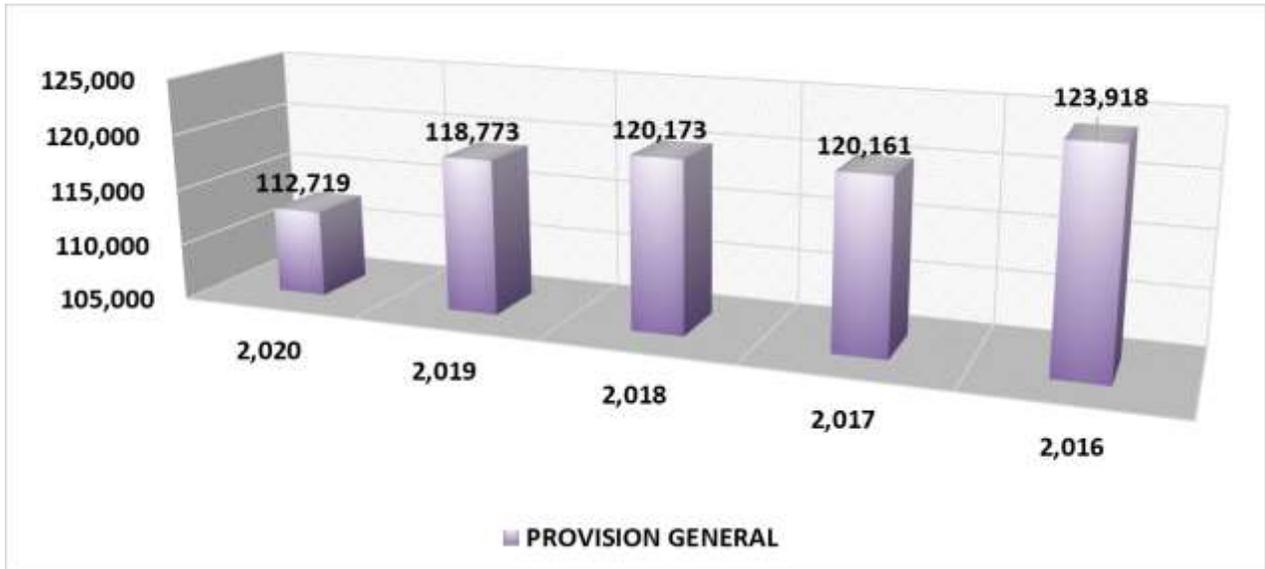
## CARTERA VENCIDA



## PROVISION INDIVIDUAL



## PROVISION GENERAL



## INTERES GENERADOS



## 2.2 Cartera en mora

### CARTERA POR EDADES A DICIEMBRE 31 DE 2020

CATEGORIA	RANGO	N° CRED	SALDO TOTAL CREDITOS
A	AL DIA	1708	9,856,257,810
B	31 A 60 DIAS	71	357,724,236
C	61 - 90 DIAS	25	144,608,111
D	91 - 180 DIAS	54	232,699,097
E	181- 360 DIAS	58	248,327,876
E1	MAS DE 360	125	395,569,268
<b>TOTALES</b>		<b>2,041</b>	<b>11,235,186,398</b>

			11,235,186,398	509,692,320
Etiquetas de fila	Suma de CREDITO	Suma de PROVISION	DEUDA/TOTAL CARTERA	PROV/TOTAL PROV
ARAUCA	135,936,601	40,995,084	1.21%	8.0%
ATLANTICO	8,637,794	52,474	0.08%	0.0%
BOGOTA	18,710,236	46,976	0.17%	0.0%
BOLIVAR	43,228,199	445,735	0.38%	0.1%
BOYACA	39,073,941	1,347,511	0.35%	0.3%
CAQUETA	10,687,141	2,790,319	0.10%	0.5%
CASANARE	34,004,179	3,312,586	0.30%	0.6%
CESAR	205,078,947	60,783,595	1.83%	11.9%
CORDOBA	16,169,779	4,318,216	0.14%	0.8%
CUNDINAMARCA	77,963,757	28,252,112	0.69%	5.5%
GUAJIRA	218,589,705	135,072,393	1.95%	26.5%
H.I. BOGOTA	222,601,697	88,721,856	1.98%	17.4%
MAGDALENA	143,947,165	69,778,540	1.28%	13.7%
META	10,594,928	422,221	0.09%	0.1%
NORTE DE SANTANDER	36,135,269	4,023,404	0.32%	0.8%
PUTUMAYO	722,552	0	0.01%	0.0%
SAN ANDRES	22,855,765	5,224,012	0.20%	1.0%
SANTANDER	2,590,438	1,173,675	0.02%	0.2%
SEDE NACIONAL	91,378,773	45,497,331	0.81%	8.9%
SUCRE	25,287,774	9,385,859	0.23%	1.8%
TOLIMA	3,046,866	2,204,882	0.03%	0.4%
VALLE	11,687,082	5,843,541	0.10%	1.1%
<b>Total general</b>	<b>1,378,928,588</b>	<b>509,692,320</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>

De acuerdo a información con corte a diciembre 31 de 2020 se verifica como ha sido el comportamiento total de la cartera tanto al día como en mora que para el mes de evaluación se evidencio la disminución en 2% sobre el mes de noviembre, en donde una de las características se debe a la gestión de cobranza realizada en todos los créditos en mora y que a continuación se presentaran los resultados de dicha evaluación, que con corte a diciembre 31 donde terminó con créditos equivalentes a \$11.235.186 colocados y de los cuales se encuentran en mora un saldo de capital de \$ 1.378.929.

Con el fin de poder evidenciar cual ha sido el comportamiento durante el 2020 se presenta el índice de morosidad de todos los meses del año 2020 mencionado así:

**INDICE DE CARTERA EN MORA**

**A DICIEMBRE 31 DE 2020**

MES	CARTERA TOTAL	CARTERA EN MORA	%
ENERO	11,823,904	1,218,009	10%
FEBRERO	11,728,564	1,427,674	12%
MARZO	11,601,075	1,885,442	16%
ABRIL	11,367,645	2,565,170	23%
MAYO	11,249,233	2,397,882	21%
JUNIO	11,169,971	2,067,115	19%
JULIO	11,294,114	1,841,013	16%
AGOSTO	11,266,894	1,807,815	16%
SEPTIEMBRE	11,246,379	1,773,984	16%
OCTUBRE	11,338,496	1,558,877	14%
NOVIEMBRE	11,470,472	1,599,674	14%
DICIEMBRE	11,235,186	1,378,929	12%

Por lo anterior se puede determinar que durante el 2020 los meses más crítico fueron los meses de abril, mayo y junio , esto dado en gran parte al tema de contratación por parte del ICBF de los asociados que actualmente se encuentran afiliados a la Cooperativa y en donde muchos de ellos pertenecen a Hogares Infantiles y contratistas que por el tipo de contrato efectuado inician actividades en el mes de enero y febrero, meses en los que activan los descuentos Por nómina y a los efectos de la emergencia económica decretada en el mes de marzo de 2020.

A estos créditos el departamento de cartera ha realizado todas las gestiones pertinentes en la cobranza de los saldos y en mucho de ellos se han instaurados las demandas pertinentes y acuerdos de pago, con el fin de normalizar la cartera en mención.

La cartera en mora de COOPICBF, representada en saldos insolutos a diciembre de 2020 se ha incrementado notablemente y las cinco regionales que ocupan mayor porcentaje de cartera en mora son las siguientes:

REGIONAL	NO. CREDITOS	V.R. MORA	DEUDA/TOTAL CARTERA
H.I. BOGOTA	62	218.589.705	16%
CESAR	62	205.078.947	15%
GUAJIRA	47	222.601.697	16%
MAGDALENA	33	143.947.165	10%
ARAUCA	24	135.936.601	10%

Para 2020 la cartera en mora termina con un saldo insoluto de \$ 1.378.929, representado en un 12% respecto al total de la cartera vigente a diciembre 31.

Es importante mencionar que de los saldos totales de las obligaciones los saldos de las cuotas netas reales en mora equivalen a \$ 593 millones lo que conllevaría a dejar la cartera al día el monto de las cuotas netas equivale al 47% del total de la mora.

DIAS DE MORA	N° CRED	SALDO TOTAL OBLIGACION	TOTAL PROVISIONADO	SALDO EN CUOTAS REALES	OBSERVACIONES
31 A 60 DIAS	9	32,544,285	238,072	0	LEY DE ARRASTRE
31 A 60 DIAS	62	325,179,951	1,395,139	49,556,867	
61 - 90 DIAS	0	0	0	0	LEY DE ARRASTRE
61 - 90 DIAS	25	144,608,111	5,648,232	23,148,714	
91 - 180 DIAS	0	0	0	0	LEY DE ARRASTRE
91 - 180 DIAS	54	232,699,097	29,770,127	66,923,495	
181- 360 DIAS	4	28,214,560	5,964,929	0	LEY DE ARRASTRE
181- 360 DIAS	54	220,113,316	75,372,661	101,958,827	
<b>MAS DE 360</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>MAS DE 360</b>	<b>125</b>	<b>395,569,268</b>	<b>391,303,159</b>	<b>350,930,398</b>	
<b>TOTALES CRED. LEY DE ARRASTRE</b>	<b>13</b>	<b>60,758,845</b>	<b>6,203,001</b>		
<b>TOTAL CREDITOS EN MORA</b>	<b>320</b>	<b>1,318,169,743</b>	<b>503,489,319</b>	<b>592,518,300</b>	
<b>TOTAL CARTERA EN MORA</b>	<b>333</b>	<b>1,378,928,588</b>	<b>509,692,320</b>		

- **BALANCE SOCIAL**

En el marco de la planeación estratégica de Coopicbf, el objetivo del Informe de Gestión y Balance Social se traduce en la visibilización del cumplimiento de los siete (7) Principios Cooperativos en el resultado social y económico en el grupo objetivo de la institución.



Su evaluación sistemática hace que el impacto generado pueda ser analizado año a año y se utilice para la toma de decisiones directivas y la formulación de estrategias futuras para el beneficio de sus dueños, usuarios y gestores, fortaleciendo la identidad cooperativa al ser comunicado sus resultados de manera atractiva y accesible.

En Coopicbf somos conscientes de la necesidad de trabajar en pro de la promulgación de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible que ofrecen una visión de un mundo más justo, más próspero, pacífico y sostenible. Es así que cada programa social diseñado y puesto al servicio de los asociados busca generar conciencia y educar en el bienestar como parte de su estilo de vida y su compromiso social.



## CUMPLIMIENTO DE LOS 7 PRINCIPIOS COOPERATIVOS

### Principio 1: Adhesión abierta y voluntaria

Las personas pueden encontrar en COOPICBF un interés común con otras personas, que les permita colaborar para lograr objetivos comunes. Asimismo, utilizan sus servicios y están dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser asociado sin discriminación social, política, religiosa, racial

#### Para el análisis de este principio se evalúa:

- Apertura Cooperativa
- Fortalecimiento de la base social
- No discriminación

#### Cumplimiento de COOPICBF con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Coopicbf es una entidad de libre adhesión de todos los empleados del sistema nacional de bienestar familiar que voluntariamente deseen hacerlo, y fomenta su ingreso a aquellos que están dispuestos a aceptar los derechos y obligaciones estatutarias. Para el 2020 la base social es de 2802 asociados.

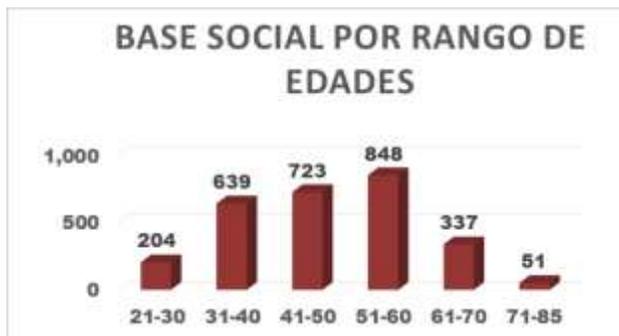
<b>COMPORTAMIENTO DE LA BASE SOCIAL ULTIMOS 5 AÑOS</b>					
<b>REGIONALES</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
AMAZONAS	20	15	11	10	10
ANTIOQUIA	1	1	2	2	2
ARAUCA Y HOGARES	213	205	255	216	199
ATLANTICO Y HOGARES	21	15	8	7	7
BOGOTA	184	174	166	181	173
HOGARES INFANTILES BTA.	493	522	474	412	339
BOLIVAR Y HOGARES	190	222	197	165	140
BOYACA Y HOGARES	38	38	36	34	26
CALDAS	2	0	1	1	0
CAQUETA Y HOGARES	47	43	37	42	40
CASANARE Y HOGARES	37	42	49	51	42
CESAR Y HOGARES	498	577	589	646	564
CHOCO Y HOGARES	10	19	21	16	15
CORDOBA Y HOGARES	33	21	18	15	3
CUNDINAMARCA Y HOGARES	196	182	167	181	145
GUAINIA	2	2	0	1	1
GUAJIRA Y HOGARES	283	169	196	177	135
GUAVIARE	0	0	0	1	1
HUILA	2	2	1	2	2
MAGDALENA Y HOGARES	251	241	226	193	171
META Y HOGARES	91	77	77	75	63
NARIÑO	7	5	4	3	4
NORTE DE SANTANDER Y H.I	159	171	187	216	197
PUTUMAYO Y HOGARES	40	51	42	57	46
QUINDIO	1	1	1	0	
RISARALDA	8	7	4	4	5
SAN ANDRES Y HOGARES	50	50	57	65	56
SANTANDER Y HOGARES	155	167	141	132	106
SEDE NACIONAL	173	163	157	163	157
SUCRE Y HOGARES	87	92	72	66	57
TOLIMA Y HOGARES	63	47	62	94	55
VALLE	4	3	3	6	1
VAUPES	2	3	3	0	
VICHADA	22	15	17	18	18
COOPICBF	21	19	18	20	20
SINDICATO	2	2	2	2	1
FONBIENESTAR	2	1	1	1	1
<b>TOTALES</b>	<b>3408</b>	<b>3364</b>	<b>3302</b>	<b>3275</b>	<b>2802</b>



COOPICBF construye el camino para que sus asociados se sientan motivados a pertenecer a una de las mejores entidades Cooperativas de Colombia. La concentración de asociados se da en edades entre 31 y 60 años, representado en el 91% del total de la base, lo que demuestra que los asociados en su etapa productiva ven en COOPICBF un aliado para su crecimiento personal, familiar y profesional; dando paso a nuevas generaciones que buscan un entorno social, colaborativo y de beneficios para su ciclo de vida.

- **Por Edad**

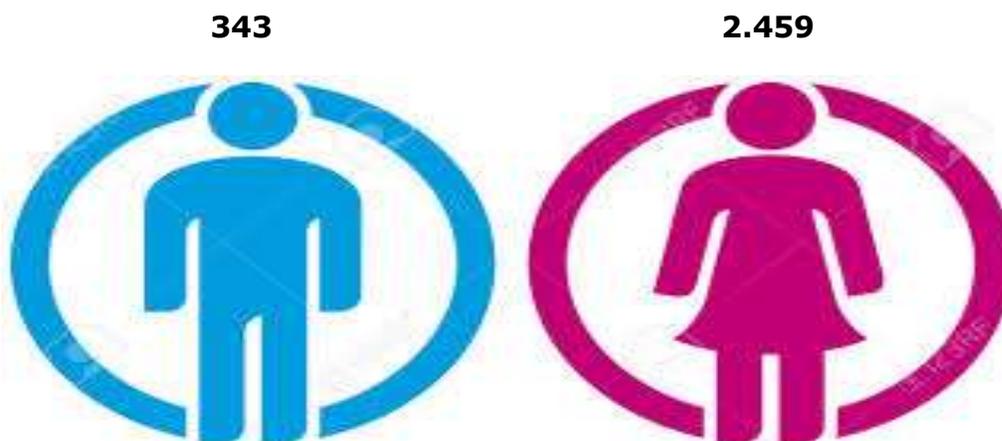
<b>BASE SOCIAL POR RANGO DE EDADE</b>	
<b>EDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
21-30	204
31-40	639
41-50	723
51-60	848
61-70	337
71-85	51
<b>TOTAL ASOCIADOS...</b>	<b>2,802</b>



- **Por Género**

COOPICBF brinda iguales oportunidades a personas de distintas clases sociales, ideas políticas, creencias religiosas o género, practicando de esta manera la Inclusión y la no discriminación, dos conceptos que han estado siempre presentes desde el inicio del movimiento cooperativo. Al cierre del año, la base social está integrado en un 88% por mujeres y un 12% de hombres.

<b>BASE SOCIAL POR GENERO</b>	
ASOCIADOS HOMBRES	343
ASOCIADAS MUJERES	2,459
<b>TOTAL ASOCIADOS</b>	<b>2,802</b>



➤ **Por regionales y/o hogares infantiles**

Con este análisis estadístico podemos determinar cuáles zonas se han fortalecido y cuales no en los últimos cinco años y así determinar y analizar el direccionamiento del plan de desarrollo y crear las estrategias y actividades necesarias para fortalecer la base social.

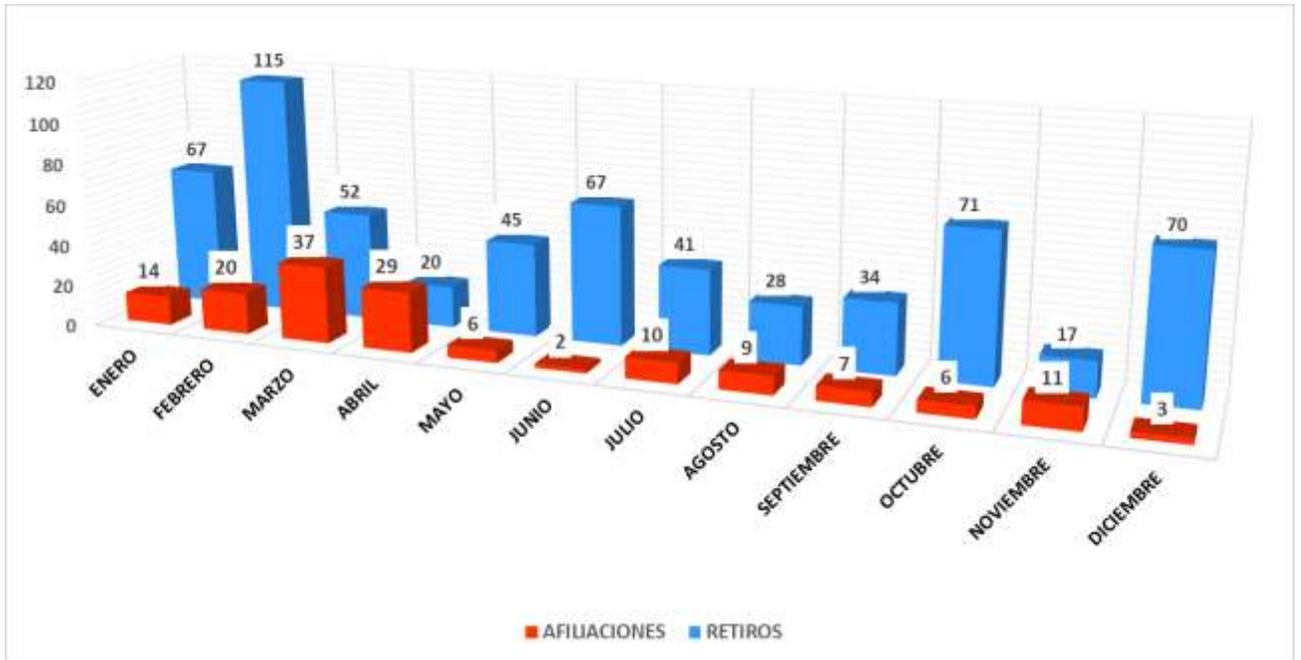
	<b>CANTIDAD PAGADURIAS</b>	<b>CANTIDAD ASOCIADOS</b>
HOGARES INFANTILES	217	1,784
ICBF REGIONALES	49	1,018
<b>TOTALES.....</b>	<b>266</b>	<b>2802</b>



### Afiliaciones y retiros de asociados

En el transcurso del año 2020, se afiliaron 154 y se retiraron 627 asociados, representando una baja en la base social de 473 asociados, los cuales se ven Reflejados así:

MES	AFILIACIONES	RETIROS
ENERO	14	67
FEBRERO	20	115
MARZO	37	52
ABRIL	29	20
MAYO	6	45
JUNIO	2	67
JULIO	10	41
AGOSTO	9	28
SEPTIEMBRE	7	34
OCTUBRE	6	71
NOVIEMBRE	11	17
DICIEMBRE	3	70
<b>TOTAL.....</b>	<b>154</b>	<b>627</b>



Frente a los 627 retiros de asociados en el año 2020 y cumpliendo con lo establecido en los estatutos podemos discriminarlos de la siguiente manera:

➤ **Clases de retiro**

RETIROS POR CONCEPTO	
CONCEPTO	CANTIDAD
POR FALLECIMIENTO	5
POR RETIRO VOLUNTARIO	501
POR EXCLUSION	121
<b>TOTAL.....</b>	<b>627</b>



En el año 2020 a raíz del crecimiento de la cartera mora e incumplimiento de algunos asociados en el pago de sus obligaciones el consejo de administración haciendo aplicabilidad a lo contemplado en los estatutos reglamento excluir a 121 asociados los cuales por regionales esta discriminado así:

REGIONAL	CANTIDAD
ARAUCA	11
BOGOTA	3
H.I BOGOTA	23
BOLIVAR	2
BOYACA	1
CAQUETA	1
CASANARE	1
CESAR	30
CORDOBA	5
CUNDINAMARCA	6
GUAJIRA	13
MAGDALENA	3
META	1
NARIÑO	1
NORTE DE SANTANDER	4
PUTUMAYO	1
SAN ANDRES	2
SANTANDER	6
SEDE NACIONAL	3
TOLIMA	3
VALLE	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>121</b>

La situación económica de los asociados motivados en la emergencia sanitaria y el desempleo a raíz de las contrataciones por parte del ICBF ha generado que la mayor parte de las desvinculaciones se asocien a la necesidad de solicitar sus aportes para su uso personal o para aliviar sus obligaciones crediticias con la cooperativa. Situación que incide en que el asociado pierda su antigüedad y los beneficios que esta conlleva.

### **Principio 2: Administración Democrática**

Los órganos de administración son elegidos en forma democrática es decir un asociado un voto, de esta forma los asociados participan de las decisiones que toman sus elegidos como la asamblea general, el consejo de administración y la junta de vigilancia, quienes deben responder ante los demás asociados, por las determinaciones tomadas en concordancia con las normas que los rigen.

La cooperativa realiza sus asambleas generales mediante la elección de delegados, los cuales son elegidos por periodos de tres (3) años, prorrogado en el año 2021 por asamblea extraordinaria por un año más por única vez.

**Para el análisis de este principio se evalúa:**

- Participación en Asambleas
- Accesibilidad a cargos sociales

**Cumplimiento de COOPICBF con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:**



COOPICBF en su labor como entidad cooperativa ha generado espacios que incentivan la participación de sus asociados involucrándolos proactivamente en los procesos, Así mismo se desarrolló en el mes de marzo del 2018, la Asamblea General de Delegados convocando a los 21 asociados representantes de las diferentes regionales, quienes establecieron políticas y marcaron el horizonte de trabajo de COOPICBF.

Todo el proceso democrático seccional y nacional se llevó a cabo bajo las normas y acuerdos establecidos en el tiempo estipulado por la ley.

**Principio 3: Participación económica de los asociados**

Los asociados contribuyen de manera equitativa y controlan de forma democrática el patrimonio de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese patrimonio en propiedad común de la cooperativa. Los asociados también participan de las transacciones de la cooperativa mediante el servicio del crédito y los beneficios de los fondos establecidos por ley y por la administración.

Los asociados contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y lo gestionan de forma democrática. Normalmente reciben una compensación, si la hay, limitada sobre el capital integrado como condición de ser asociado. Los asociados asignan los excedentes para todos o alguno de los siguientes fines: el desarrollo de su cooperativa, el beneficio de los asociados en proporción a sus operaciones con la cooperativa y el apoyo de otras actividades aprobadas por los asociados.

**Para el análisis de este principio se evalúa:**

- Asignación de excedentes repartibles y compensación limitada del capital.
- Capital como propiedad común.
- Precio justo.

**Cumplimiento de COOPICBF con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:**



Los asociados a COOPICBF a través de la utilización de los productos financieros aportan los recursos de capital necesarios para fondear la actividad financiera de la entidad de manera responsable, eficiente y con una alta calidad en la prestación del servicio. Es por esto que dentro del principio de participación económica se analizan los indicadores financieros que evalúan su crecimiento e impacto.

El crecimiento continuo de estos productos, evidencian la ejecución del tercer principio.

- **Créditos:** se otorgan 1.340 créditos por valor de 7.725.698.500.00

- **Fondo de solidaridad:** De acuerdo al reglamento de solidaridad se otorgan los siguientes auxilios:

<b>AUXILIO POR ACCIDENTE ASOCIADO Y FAMILIARES</b>		
<b>REGIONAL</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
ARAUCA	5	3,713,000
BOGOTA	2	1,532,000
BOGOTA	1	748,000
CESAR	3	2,225,000
GUAJIRA	1	748,000
H.I. BOGTA	1	748,000
MAGDALENA	3	2,244,000
NTE SANTANDER	2	1,496,000
SANTANDER	1	748,000
SEDE NACIONAL	1	748,000
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>14,950,000</b>

<b>AUXILIO POR FALLECIMIENTO FAMILIARES ASOCIADO</b>		
<b>REGIONAL</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
ARAUCA	2	2,270,000
BOGOTA	8	9,039,000
BOLIVAR	2	2,270,000
BOYACA	1	1,135,000
CAQUETA	3	3,364,000
CESAR	19	20,717,600
CUNDINAMARCA	8	7,944,532
GUAJIRA	1	1,786,137
H.I BOGOTA	10	11,314,000
MAGDALENA	3	3,405,000
NTE SANTANDER	3	3,395,400
PUTUMAYO	1	1,135,000
SAN ANDRES	1	2,270,000
SANTANDER	3	3,364,000
SEDE NACIONAL	3	3,706,400
SUCRE	2	2,229,000
(en blanco)		
GUAINIA	1	1,094,000
GUAJIRA	2	2,270,000
PUTUMAYO	1	1,094,000
SEDE NACIONAL	1	1,135,000
VICHADA	1	1,135,000
<b>TOTALES</b>	<b>76</b>	<b>86,073,069</b>

- **Fondo de Recreación:** En razón a los últimos acontecimientos ocasionados por la emergencia económica y las medidas de aislamiento preventivo el Consejo de administración resolvió consignar los dineros destinados para este rubro a cada uno de los asociados, los cuales se cumplió el reto que antes del

24 de diciembre de 2020 fueran consignados en un 98%, cumpliendo así con la meta que nos propusimos.

DETALLE PRESUPUESTO Y EJECUCION EN RECREACION VIGENCIA 2020				VR UNIT	VALOR	VALOR	SALDO POR	TIPO DE ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
REGIONAL	EXFUN.	FUNC.	TOTAL		PRESUPUESTADO	FACTURA	GIRAR		
AMAZONAS	0	10	10	100,000	1,000,000	1,000,000	-	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
ANTIOQUIA	0	2	2	100,000	200,000	200,000	-	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
ARAUCA	95	70	165	100,000	16,500,000	15,800,000	700,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
ATLANTICO	2	4	6	100,000	600,000	500,000	100,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
BOGOTA	28	148	176	100,000	17,600,000	18,000,000	- 400,000	consignacion en cuentas	PEND. LEGALIZAR ENTREGA
BOLIVAR	11	131	142	100,000	14,200,000	14,000,000	200,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
BOYACA	0	25	25	100,000	2,500,000	2,400,000	100,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO PEND 2 BONOS
CAQUETA	5	34	39	100,000	3,900,000	3,800,000	100,000	consignacion en cuentas 38	LEGALIZADO
CASANARE	5	28	33	100,000	3,300,000	3,200,000	100,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
CESAR	24	496	520	100,000	52,000,000	50,900,000	1,100,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
CHOCO	0	15	15	100,000	1,500,000	1,300,000	200,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
COOPICBF	5	15	20	100,000	2,000,000	2,000,000	-	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
CORDOBA	0	1	1	100,000	100,000		100,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
CUNDINAMARCA	20	118	138	100,000	13,800,000	11,500,000	2,300,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
FONBIENESTAR	0	1	1	100,000	100,000	100,000	-	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
GUAJIRA	3	109	112	100,000	11,200,000	11,100,000	100,000	obsequio-pendiente legalizar	PENDIENTE LEGALIZAR
GUAINIA	0	1	1	100,000	100,000	100,000	-	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
H.I. BOGOTA	111	187	298	100,000	29,800,000	29,771,858	28,142	obsequio pendiente legalizar	LEGALIZADO
HUILA	0	2	2	100,000	200,000	100,000	100,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
MAGDALENA	7	157	164	100,000	16,400,000	16,400,000	-	no ha relaizado actividad	PENDIENTE LEGALIZAR
META	3	59	62	100,000	6,200,000	6,100,000	100,000	no ha relaizado actividad	PENDIENTE LEGALIZAR
NARIÑO	0	4	4	100,000	400,000	400,000	-	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
NORTE DE SANTANDER	11	168	179	100,000	17,900,000	16,800,000	1,100,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
PUTUMAYO	4	40	44	100,000	4,400,000	4,400,000	-	obsequio pendiente legalizar	PENDIENTE LEGALIZAR
RISARALDA	0	5	5	100,000	500,000	500,000	-	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
SAN ANDRES	3	45	48	100,000	4,800,000	4,600,000	200,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
SANTANDER	12	89	101	100,000	10,100,000	8,500,000	1,600,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
SEDE NACIONAL	36	116	152	100,000	15,200,000	13,500,000	1,700,000	consig. en cuentas y saldo años ant.	LEGALIZADO
SUCRE	3	49	52	100,000	5,200,000	5,100,000	100,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
TOLIMA	6	43	49	100,000	4,900,000	4,800,000	100,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
VALLE	0	1	1	100,000	100,000	100,000	-	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
VICHADA	0	17	17	100,000	1,700,000	1,700,000	-	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
EN MORA	121	200	321	100,000	32,100,000		32,100,000		
<b>Total general</b>	<b>515</b>	<b>2390</b>	<b>2905</b>		<b>290,500,000</b>	<b>248,671,858</b>	<b>41,828,142</b>		

## Beneficios y Servicios otorgados a los asociados

Dado que uno de los objetivos de COOPICBF es ofrecer a los asociados y sus grupos familiares soluciones de carácter social con mayores beneficios, se ha venido trabajando en la ampliación de servicios y beneficios, entre ellos tenemos:

- **Creación de nuevos convenios y fortalecimiento de los ya vigentes:**
  - **Recreación y turismo**
  - **Planes exequiales**
  - **Seguros de vida, hogar y SOAT**

SEGUROS DE VIDA, HOGAR, SOAT Y VEHICULOS	
SURA	A elección del asociado
MAPFRE	A elección del asociado

➤ **Medicina prepagada, odontología y salud**

MEDICINA PREPAGADA, ODONTOLOGIA Y SALUD	
COLSANITAS	Por persona
MEDISANITAS	Por persona
CENTRO OCULAR DR RINCON	OFTALMOLOGIA - CIRUGIA DE OJOS. SERVICIO DE ALOJAMIENTO PACIENTES
CLINICA ODONTOLOGICA 1A DENTALCOLORS	SOLO PARA BOGOTA
COODONTOLOGOS	BOGOTA Y CARTAGENA

➤ **Educación, belleza, bienestar y relajación**

- **Tasa de interés más bajas que el mercado los cuales se ven reflejados así:**

LINEAS DE CREDITO	EFFECTIVA ANUAL	EFFECTIVA NOMINAL	MENSUAL
ASOCIADO NUEVO	15%	14.06%	1.17%
COOPICARTERA EXTERNA	13%	12.28%	1.02%
COOPICARTERA INTERNA	15%	14.06%	1.17%
COOIFACIL 100% APORTES	7%	6.78%	0.57%
COOIFACIL 150% APORTES	9%	8.65%	0.72%
COOPIMAX	14%	13.17%	1.10%
COOPIYA CAJA	14%	13.17%	1.10%
EDUCACION	12%	11.39%	0.95%
EXTRAORDINARIO	15%	14.06%	1.17%
GARANTIA HIPOTECARIA	14%	13.17%	1.10%
GARANTIA PRENDARIA	13%	12.28%	1.02%
IMPUESTOS	12%	11.39%	0.95%
ORDINARIO	14%	13.17%	1.10%
PIGNORACION	6%	5.84%	0.49%
RECREACION	12%	11.39%	0.95%

- Cubrimiento total del costo de los seguros de.
  - Aportes
  - Deuda
  - Seguro de vida
  - Seguro de responsabilidad civil y extracontractual la cual cubre a cada uno de los delegados y empleados

TOTAL PAGADO DURANTE 2020	
DETALLE POLIZAS	VALOR CANCELADO
POLIZA DE DEUDA	36,231,468
POLIZA DE APORTES	33,263,652
POLIZA DE VIDA	35,755,499
<b>TOTAL</b>	<b>105,250,619</b>

- Cubrimiento del 100% de las comisiones generadas de cualquier transacción bancaria.

ENTIDAD BANCARIA	SALDOS EN MILES DE PESOS			
	VALOR		VARIACION	
	2020	2019	\$	%
DAVIVIENDA	1,503	7,447	5,944	24%
POPULAR	22	171	149	39%
COOPCENTRAL	0	66	66	41%
AGRARIO	6,510	7,684	1,174	3%
BBVA	15,725	25,625	9,900	2%
<b>TOTAL COMISIONES PAG</b>	<b>23,760</b>	<b>40,993</b>	<b>17,233</b>	<b>24%</b>

- Cubrimiento en más de un 80% de los recursos utilizados anualmente en la ejecución del fondo de bienestar y recreación del asociado. Año 2020 un valor de \$185.000.000

#### **Principio 4: Autonomía e independencia**

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda gestionadas por sus asociados. Si firman acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus asociados y mantengan su autonomía cooperativa

**Para el análisis de este principio se evalúa:**

- Independencia Económico-Financiera.
- Independencia en sistemas informáticos.
- Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas.

**Cumplimiento de COOPICBF con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:**



Para garantizar el cumplimiento de este principio la Cooperativa debe ser autónoma en su gobierno el cual define los lineamientos estratégicos hacia los cuales debe apuntar la organización, reflejando estos el sentido de pertenencia y el cariño de sus propietarios, este sentir se materializa en la planeación estratégica de la entidad.

### **Control interno**

El control interno de COOPICBF, concebida como una área independiente y objetiva que le agrega valor a la gestión de la entidad mediante la evaluación y monitoreo del sistema de control interno institucional y que se fundamenta en la promoción de la eficiencia y eficacia de las operaciones, en la prevención y mitigación del fraude de origen interno como externo, en la promoción de la suficiencia y confiabilidad de la información, en el cumplimiento de la normatividad tanto externa como interna y finalmente en la gestión adecuada del riesgo de conformidad con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular 15 de 2015, ha ejecutado durante el año 2020, su función de monitoreo y evaluación del cumplimiento del sistema de control interno ejecutado por las diferentes áreas y dependencias de la entidad en cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos establecidos, por lo tanto; la gestión de control interna originó informes en los cuales se plantearon los riesgos a los que se exponen y las recomendaciones a las debilidades detectadas; dichos informes fueron dados a conocer al Consejo de Administración como apoyo a su gestión, administración y control, procurando con esto el mejoramiento y el logro de los objetivos institucionales y metas estratégicas.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica, Título II, Capítulo XI, modificada por la Circular Externa 04 de enero 27 de 2017 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria; durante el 2019 COOPICBF culminó el proyecto de implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT"; el cual es transversal a todos los productos, servicios y actividades que desarrolla la Cooperativa con sus asociados, proveedores, funcionarios y demás partes interesadas, cuyo objetivo fundamental es prevenir el riesgo de ser utilizada como instrumento para dar apariencia de legalidad a recursos producto de actividades ilícitas y/o para la canalización de estos hacia la financiación de actividades terroristas. En cumplimiento de la normatividad ya citada, en el año 2019 se destacan las siguientes actividades:

□ Actualización de Políticas de SARLAFT, actualización y diseño de nuevos procedimientos del SARLAFT. □ Se actualizó el Código de Ética y Conducta, el cual orienta la actuación de la Cooperativa frente al SARLAFT. □ Se actualizaron los procedimientos impactados por la implementación del SARLAFT, dentro de los que se destacan los procesos de vinculación y actualización de datos de Asociados, Proveedores y funcionarios, los cuales se encuentra integrados al SARLAFT. Diseño implementación y seguimiento de la Matriz de Riesgo LAFT, que permite la definición de planes de acción para mantener el riesgo residual en los niveles de tolerancia definidos por la Cooperativa. □ Con el apoyo del área de tecnología, se realizaron algunas mejoras al sistema , como la creación de nuevos campos de registro, controles en la captura de información y población de la data, así como la generación de reportes automáticos. □ Seguimiento a la campaña de actualización de datos □ Se remitieron a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) los reportes mensuales y trimestrales de ley, dentro en los términos y condiciones exigidos por la entidad de control. □ Se atendieron los requerimientos de información presentados por las autoridades competentes. □ El Oficial de Cumplimiento, presentó al Consejo de Administración, los informes trimestrales acerca del funcionamiento del SARLAFT y sobre la gestión adelantada. □ Con el propósito de crear conciencia y compromiso con el SARLAFT, se capacitó en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo a todos los funcionarios vinculados durante el año, como parte integral del proceso de inducción; así mismo, se realizó la capacitación anual, la cual incluyó empleados de empresas convenio y de la Revisoría Fiscal. Igualmente se realizaron capacitaciones puntuales al Consejo de Administración, directivos y funcionarios del área.

### **Principio 5: Educación, formación e información**

Las cooperativas proporcionan educación y formación a los asociados, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Informan al gran público,

especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficios de la cooperación.

<p><b>Para el análisis de este principio se evalúa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Inversión realizada en educación, - Capacitación para el desarrollo personal Actividades de capacitación en formación corporativa.</li> <li>-Comunicación institucional y comercial</li> </ul>	<p><b>Cumplimiento de COOPICBF con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:</b></p>  
--	--

<b>CAPACITACIONES</b>	<b>ENTIDAD PRESTO SERVICIOS</b>	<b>QUIEN RECIBIO EL SERVICIO</b>	<b>VALOR</b>
<b>Saldo a dic de 2019 más distribución de excedentes asociados</b>			<b>40.823.294</b>
Asesoría en formador de formadores	Jairo bastidas	Delegados y consejo	3.200.000
<b>Delegados y empleados</b>			
Finanzas para no financieros	Progresa	Delegados	901.147
<b>Pandemia covid</b>		Delegados y empleados	1.800.000
<b>TOTAL DE LA INVERSION AÑO 2020</b>			<b>5.901.147</b>
<b>Saldo a diciembre de 2020</b>			<b>34.922.147</b>

La capacitación es una fuente de actualización indispensable para el crecimiento, desarrollo y mejoramiento continuo de nuestra Cooperativa, es por esto que durante el año 2020 se impartieron capacitaciones enfocadas a proveer herramientas suficientes para el correcto desempeño de los colaboradores, respecto al sector solidario y su contribución, blindado la organización de posibles riesgos, logrando una participación activa en seminarios, talleres, encuentros.

El Programa de educación de COOPICBF, de lograr la acreditación de formador de formadores ante la Unidad administrativa especial de organizaciones solidarias, es un claro ejemplo que materializa en su plan la formación al asociado como individuo, propietario, usuario y gestor, el direccionamiento estratégico para abordar transversalmente el vivir ético, sobrio, tomando de la naturaleza lo necesario para la vida, sin perjudicar sus derechos, pensamiento cercano a los objetivos de la FAO que promulga una visión más amplia de la problemática social en donde debe existir un compromiso en la forma de producir y entregar los productos al mundo, con plena conciencia de los impactos ambientales negativos, como la pérdida de suelo, agua y nutrientes, las emisiones de gases de efecto invernadero, y la degradación de los ecosistemas.(congreso cooperativo)

Está en COOPICBF seguir con el constante trabajo de fortalecimiento de los programas que involucren políticas que fortalezcan el bienestar de sus asociados, de las comunidades y del mundo.

De igual forma, buscamos fortalecer la Cooperativa en materia de riesgos, cumplimiento, Impuestos, financieros, laborales, reglamentarias y obligatorias, facilitando capacitaciones, talleres, charlas encuentros y seminarios, capacitación de actualización tributaria, SARLAFT y cumplimiento, seminario Informativo sobre la inspección laboral, encuentro de innovación, competitividad laboral, seguridad en la información, conciliaciones fiscales, Dian, certificaciones NIFF, CAMBIOS DE seguridad social

En el año 2020 se dio continuidad a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a las fases establecidas en la Resolución 1111 de 2017 (Estándares Mínimos del SG-SST).

## **Medios de Comunicación:**

### **Página Web**

La Cooperativa utilizó la Página Web como una herramienta principal de acceso a la información y como un canal de comunicación más directo con nuestros asociados.

Durante el año 2020 se prestaron los siguientes servicios por la página web:

- Se publicaron los reglamentos vigentes para la consulta de los asociados.
- Se promovió el uso de pagos PSE (Proveedor de servicios electrónicos), con el objetivo de recaudar a través de internet, los pagos de los asociados y de hogares infantiles, de un modo seguro y en línea.
- Se dio continuidad al servicio de estado de cuenta web, donde el asociado puede verificar los saldos de sus obligaciones y realizar simulación de créditos.

- Se mantienen publicados y actualizados los formatos de afiliación, solicitud de crédito, carta de instrucciones, pagaré, libranza, autorización al fondo de garantías, formato póliza seguro de vida, formato desistimiento seguro, formatos para afiliación a seguros exequiales, formato para descuentos por nómina de hogares infantiles y formato para autorización de descuentos de a contratistas, formato de retiro, formato de solicitud de auxilios, con el fin de que el asociado los imprima desde cualquier lugar para diligenciarlos.
- Se publicaron los certificados para declaración de renta en la página web, los cuales están a disposición de los asociados quien con su contraseña puede ingresar y descargarlos.
- Se publican noticias que son relevantes sobre las actividades de COOPICBF.
- Se publicó el informe de gestión de los años 2014-2015,2017, 2018-2019 y 2020.

### **Servicio de Mensajes**

Conocido como SMS, servicio de mensajes cortos, utilizados como medio de comunicación con nuestros asociados para enviar información masiva de promociones, créditos aprobados, alertas de créditos en mora y demás avisos e información sobre actividades relevantes, que llegan directamente al celular del asociado.

### **Correo electrónico**

La Cooperativa ha venido impulsando el uso del correo electrónico como un medio de comunicación efectivo, de doble vía, remitiendo a los asociados información respecto de las actividades a realizar, las diferentes promociones y la gestión de cobro de cartera; e igualmente recibiendo de los mismos documentos para gestionar en la entidad, se crearon los correos institucionales

### **Principio 6: cooperación entre cooperativas**

Las cooperativas sirven a sus asociados lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

<p><b>El cumplimiento de este Principio lo ponderamos a través de las siguientes dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de efectos representativos.</li> <li>• Desarrollo de proyectos a través de otras entidades cooperativas.</li> <li>• Proyecto realizados con otras instituciones</li> </ul>	<p><b>Cumplimiento de COOPICBF con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:</b></p> 
---	---

La integración cooperativa contribuye eficazmente a sus asociados y al movimiento cooperativo, en el caso de COOPICBF, mantiene lazos comerciales con la equidad seguros y con Coopcentral, entidad que ha otorgado créditos con tasas razonables, utilizadas en capital de trabajo.

### **Principio 7: Compromiso con la Comunidad**

Coopicbf es consciente de que es parte de un sistema de economía solidaria que busca el apoyo mutuo para satisfacer las necesidades comunes y está comprometida con su responsabilidad social Cooperativa.

<p><b>El cumplimiento de este Principio lo ponderamos a través de las siguientes dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de la base social</li> <li>• Deporte y Cultura</li> <li>• Desarrollo de servicios</li> </ul>	<p><b>Cumplimiento de COOPICBF con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:</b></p> 
---	---

COOPICBF un año más se consolida como una cooperativa sólida y de respaldo para sus 2802 asociados, y reafirma su solidez modernizando su sede principal en el año 2018.

- **EXPECTATIVAS 2020**

Adaptación rápida a la nueva realidad , expectativas 2021, Las soluciones de nuestros asociados no pueden esperar.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo presente lo contemplado en el plan de desarrollo frente a las diferentes perspectivas planteadas (asociado, financiera, procesos internos y aprendizaje y desarrollo) del asociado, el Consejo de Administración junto con la gerencia concluyó que esta área se debe re direccionar en el sentido de:

- Revisar por lo menos una vez al año la ficha técnica del asociado y/o actualización de datos.
- Actualización de la ficha técnica de cada regional u hogar infantil.
- Formalizar convenios con los hogares infantiles y CDI.
- realizar una vez al año encuesta a los asociados teniendo en cuenta las necesidades de cada uno ellos en las diferentes regionales
- Alimentar la base social en el sentido de determinar los asociados potenciales disfrutando con que contamos con el área de servicios y el apoyo de las auxiliares en cada regional.
- Realizar el seguimiento tanto a la alimentación de nuestra base de datos con la actualización de la información
- Efectuar el seguimiento a los retiros para establecer los motivos por los cuales se presentan y tratar de solucionarlos si es posible.
- Dar a conocer en una forma proactiva los beneficios que ofrece la COOPICBF.
- Desarrollar un plan estratégico de mercadeo.
- Mejorar la presentación de la página web siendo más agresivos frente a la publicidad de nuestros servicios.
- Se elaboren las estadísticas correspondientes, frente a los asociados capacitados en vigencias anteriores y se elabore un plan de acción con el ánimo que en el año 2020-2021 la base social se encuentre 100% capacitada.
- implantación y seguimientos a los programas de sistemas de administración de riesgo y de nuevas tecnologías.
- revisión y estudio de la colocación y captación de los créditos, determinando muy claramente los motivos y las gestiones frente a la morosidad de cartera.
- La cooperativa concentrará sus esfuerzos en retornar a su ritmo de crecimiento potencial en asociados, colocación de cartera y, así como en reducir el saldo de cartera vencida manteniéndolo en niveles razonables ampliando el departamento de cobranzas. Para el año en curso la cooperativa y asumiendo los nuevos retos , con el acompañamiento de los nuevos directivos se ha comprometido a reiniciar la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios a través de la promotora de servicios y de las diferentes auxiliares en los regionales para llegar a nuevas poblaciones. Por otra parte, las condiciones actuales nos dirigen a fortalecer el desarrollo integral de los colaboradores; a

profundizar en la fidelización de los asociados, apoyados en el fortalecimiento del servicio; y a mantener la cultura de gestión del riesgo. De la misma manera, todos nos hemos comprometido a ejercer un control de costos y a regular gastos generales y de personal.

- **PLAN DE DESARROLLO**

Plan Operativo Asociado					
Objetivo	Ofrecer un portafolio de servicios y beneficios de calidad que realmente aporten soluciones a las necesidades del asociado y su familia, a precios competitivos del mercado, garantizando la sostenibilidad económica y social de COOPICBF.				
Estrategia	Llegar con nuestros servicios y créditos a todos los asociados.				
Programa	MERCADEO ASOCIATIVO				
Proyecto	1. GESTIÓN PROMOCIONAL Y PUBLICITARIA				
Meta	Lograr el incremento del número de asociados que utilizan el portafolio de servicios de la Coopicbf.				
2018	% de Socios a Enero2021 que por lo menos utilizan un servicio				
2021	90% SOCIOS				
Indicador	2018/2021				
Actividad	1. ELABORAR ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO DE LA BASE SOCIAL ACTUAL Y POTENCIAL POR REGION.				
Plan de Acción	Valoración x Acción	2018	2019	2020	2021
1. Diligenciar la ficha técnica de caracterización del asociado por regional	25%	0	20	0	
2. Aplicar la ficha técnica al mercadeo del asociado	25%	0	20	0	
3. Consolidar la información para actualizar la base social	25%	0	20	0	
4. Realizar un estudio de los afiliados potenciales (Servidores, Contratistas, Hogares, CDI)	25%	0	10	0	

Actividad	<b>2. DESARROLLAR UN PLAN DE VISITAS PARA PROMOCIONAR LOS SERVICIOS DE COOPICBF.</b>				
Plan de Acción	Valoración x Acción	2018	2019	2020	2021
5. Estudio previo de las necesidades de las unidades a visitar, por parte de los delegados, auxiliares de las regionales y la promotora de servicios	20%	0	10	10	
6. Programar el plan de visitas por año de acuerdo al resultado de la ficha técnica.	30%	0	10	10	
7. Presentación de informe de visitas que contenga: Evidencias (Actas, Fotografías, etc.)	50%	0	10	10	
Actividad	<b>3. REALIZAR EVENTOS O VISITAS DE INTEGRACION CON LOS DIRECTORES Y PAGADORES</b>				
Plan de Acción	Valoración x Acción	2018	2019	2020	2021
8. Actualizar la base de base de datos de directores y Asistentes y Recursos humanos	60%	20	30	20	
9. Presentar a la Gerencia las opciones para la realización de un encuentro de trabajo. Zonas.	20%	5	10	0	
10. Programar reuniones	20%	5	10	0	
Actividad	<b>4. CREAR ESTRATEGIAS DE MERCADEO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES</b>				
Plan de Acción	Valoración x Acción	2018	2019	2020	2021

11.En las visitas Incentivar la asistencia al encuentro realizando un sorteo de premio(s) entre los asistentes al evento	20%	5	5	0	
12. Publicidad a través de las redes sociales (Correos, pág. Web etc.)	20%	5	10	10	
13. Proponer concursos de Fidelización en la actualización de la base de datos	20%	0	10	10	
14. Motivación y Divulgación a través de la página Web	40%	10	20	10	
Actividad	<b>5. CONSOLIDAR LA BASE DE DATOS DE PROVEEDORES CONVENIOS</b>				
<b>Plan de Acción</b>	<b>Valoración x Acción</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
15. Identificar los potenciales proveedores de servicios (convenios Regionales)	30%	10	10	10	
16. Suscribir convenios con los proveedores de servicios Locales regionales y nacionales	30%	10	10	10	
17. Promocionar y divulgar los nuevos convenios	40%	10	10	10	
Actividad	<b>6. CREAR PROGRAMAS CON EL PROPOSITO ESTIMULAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA.</b>				
<b>Plan de Acción</b>	<b>Valoración x Acción</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>

18. Implementar una estrategia que permita incentivar a los asociados que utilicen los servicios de la Cooperativa indicando los beneficios que esta ofrece.	50%	20	20	10	
19. Enviar al asociado en su día de cumpleaños una tarjeta personalizada a su correo electrónico	50%	20	20	10	
Actividad	<b>7. REDISEÑAR O MEJORAR LOS PROCESOS DE PROMOCION Y/O AFILIACION</b>				
<b>Plan de Acción</b>	<b>Valoración x Acción</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
20. Llegar al asociado de una forma personalizada	50%	10	30	0	
21. Implementar políticas de promoción del Portafolio	50%	10	30	10	
Actividad	<b>8. CREACION DE PROGRAMA DE RETENCION DE ASOCIADOS</b>				
<b>Plan de Acción</b>	<b>Valoración x Acción</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
22. Facilitar al asociado las mejores condiciones de crédito sin codeudor y la mejor tasa de interés	50%	10	30	10	
23. Encuesta de satisfacción del asociado	50%	0	30	20	
Actividad	<b>9. ACTUALIZAR PERMANENTE LA BASE DE DATOS</b>				
<b>Plan de Acción</b>	<b>Valoración x Acción</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>

24. Segmentar la base social.	50%	10	30	10	
25. Crear un control adecuado de afiliados y retiros.	50%	10	30	10	

1. PLAN OPERATIVO FINANCIERO	
Objetivo	Garantizar la estabilidad Jurídica y Financiera de la Cooperativa, y desarrollar nuestra identidad mediante la adquisición de nuestra sede administrativa para beneficio de todos los asociados y planta administrativa de COOPICBF.
Estrategia	Propender un adecuado margen de intermediación financiera y un uso racional de los gastos para garantizar la sostenibilidad económica, social y medioambiental de la COOPERATIVA
Programa	Créditos y Protección de Cartera
Proyecto	Fomento de colocación y recuperación de cartera
Meta	Lograr Optimizar el uso de los Recursos en busca del crecimiento y desarrollo de COOPICBF
2018	Crecimiento: <Colocación de Cartera >Provisiones de Cartera <Intereses Corrientes >Gastos Generales y Financieros <Utilidad <Fondos de Bienestar y Recreación Fondo Educación PREASAM
2021	Crecimiento: <Colocación de Cartera >Provisiones de Cartera <Intereses Corrientes >Gastos Generales y Financieros <Utilidad <Fondos de Bienestar y Recreación Fondo Educación PREASAM
Indicador	2018/2021

Actividad		1. Implementación de acuerdos de pago para mejorar la recuperación de la Cartera Morosa.				
Plan de Acción	Valoración x Acción	2018	2019	2020	2021	
1. Gestionar acuerdos de pago propuestos por el asociado o Deudor solidario	33%	10	15	10	8	
2. Seguimiento de los procesos Instancias Judiciales	33%	10	15	0	8	
3. De acuerdo con el estudio socio económico del asociado impulsar las líneas de crédito según sus necesidades	34%	10	15	0	9	
Actividad		2. Fomentar programas de Colocación de Cartera				
Plan de Acción	Valoración x Acción	2018	2019	2020	2021	
4. Impulsar la compra de cartera externa (línea de crédito coopicartera)	25%	5	10	5		
5. Enviar periódicamente los Tips lúdicos y motivacionales para impulsar las líneas de créditos utilizando los diferentes medios de comunicación	25%	5	10	5	0	
6. Informe de colocación de cartera por líneas de crédito y Regionales	25%	5	10	5	5	

7. Implementar un reporte mensual que contenga toda la información necesaria para el seguimiento por Regional	25%	5	10	5	5
Actividad	3. Iniciar la etapa transicional de acuerdo a los lineamientos establecidos hasta su implementación total de las NIIF				
Plan de Acción	Valoración x Acción	2018	2019	2020	2021
8. Impacto del cambio de sistema contable a los estados financieros según las NIIF	33%	5	25	3	100
9. Implementación de las políticas NIIF para los instrumentos financieros (Reconocimiento, Medición presentación y Revelación)	33%	5	25	3	100
10. Proyección de la reforma de Estatutos y demás proyectos	34%	10	10	10	100
Actividad	4. Presentar el proyecto de reforma de estatutos y demás proyectos que se requieran aprobación de la Asamblea General				
Plan de Acción	Valoración x Acción	2018	2019	2020	2021
11. Presentación del Código de Ética y Buen Gobierno para su aprobación publicación e implementación en COOPICBF	33%	20	10	10	3
12. Consolidación de los proyectos para ser presentados en Asamblea General	33%	20	10	3	100

13. Publicar la información aprobada por la Asamblea General	34%	20	10	4	100
Actividad	5. Socialización de los proyectos e informes aprobados por la Asamblea General de delegados a nuestra base social, empleados órganos de administración y control				
Plan de Acción	Valoración x Acción	2018	2019	2020	2021
14. Seguimiento, actualización y consolidación de los acuerdos de los reglamentos vigentes,	100%	100	100	100	
Actividad	6. Inventariar y Revisar la situación actual de los reglamentos vigentes				
Plan de Acción	Valoración x Acción	2018	2019	2020	2021
15. Socializarlos a través de la página web	100%	100	100		100
Actividad	7. Revisar, actualizar y reglamentar los fondos y comités vigentes				
Plan de Acción	Valoración x Acción	2018	2019	2020	2021
16. Elaborar y presentar al consejo para su estudio y aprobación la reglamentación de fondos y comités	100%	100	100	100	100

3.PLAN OPERATIVO DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO.	
Objetivo	Desarrollar y mantener planes y procesos de educación cooperativa que mejoren las competencias solidarias y personales de los asociados, delegados, directivos y empleados de COOPICBF.
Estrategia	Promover de manera permanente los programas de educación cooperativa capacitación técnica y desarrollo asociados delegados directivos empleados de Coopicbf a través del PESE
Programa	EDUCACIÓN
Proyecto	Formación de directivos delegados, asociados y empleados de Copicbf

Meta	llevar a cabo un curso especializado anual para órganos de administración comités especializados asociados y empleados				
2018	100%				
2021	100%				
Indicador	2018/2021				
Actividad	1. Presentación del plan de acción del comité de educación				
Plan de Acción	Valoración x Acción	2018	2019	2020	2021
1. Convocatoria Comité de Educación	30%	10%	10%	0	5
2. Elaboración del proyecto de educación	30%	10	10	0	5
3. Presentación al consejo de administración.	40%	10	10	10	5
Actividad	2. Ejecución de programa de Educación				
Plan de Acción	Valoración x Acción	2018	2019	2020	2021
4. Capacitación en el 2020 de delegados	30%	20	10	10	100
5. Capacitación de los órganos de administración (consejo de admon, Junta de vigilancia)	25%	20	5	0	100
6. Capacitación anual a todos los asociados	45%	20	20	5	100
Actividad	3. Presentar un Plan Anual de Capacitación de la Planta de Personal				
Plan de Acción	Valoración x Acción	2018	2019	2020	2021
7. Capacitación integral del manejo del software	12%	6	6	0	100
8. Participar de acuerdo a su perfil laboral	10%	5	5	0	100
9. Evaluar el clima organizacional de la cooperativa	10%	5	5	10	100

10. Socializar las capacitaciones recibidas	10%	5	5	5	100
11. Organización Grupos de estudio de trabajo	10%	5	5	5	100
12. Crear los comités de convivencias laborales (resolución de Conflictos) Ley 1010/2006 )	10%	5	5	5	100
13. Crear el comité de COPAS	12%	6	6	5	100
14. Crear el comité social del empleado	26%	0	0	5	100
Actividad	4. Desarrollar por lo menos una vez un encuentro deportivo o cultural en cada una de la regionales				
Plan de Acción	Valoración x Acción	2018	2019	2020	2021
15. Presentar el programa al consejo de administración para su aprobación	50%	0	0	10	0
16. En el mes de agosto de cada año programar una actividad con el fin de celebrar cumpleaños de la familia coopicbf	50%	10	30	10	0

4.PLAN OPERATIVO DE PROCESOS INTERNOS.	
Objetivo	Desarrollar en todos los participantes el conocimiento básico acerca de la calidad, y su importancia dentro de una organización cooperativa para su aplicación e implementación en COOPICBF
Estrategia	Implementar un sistema de Gestión de Calidad en todas las áreas de la cooperativa, para orientar a COOPICBF hacia una cultura organizacional donde todas las personas que la integran mantengan satisfechos a los clientes y asociados.
Programa	DESARROLLO INSTITUCIONAL
Proyecto	SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Meta	Iniciar un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) que es el conjunto de procedimientos documentados necesarios para implantar la Gestión de la Calidad, partiendo de una estructura organizativa y de unos recursos determinados.				
2018	Iniciación				
2021	Terminación				
Indicador	2018/2021				
Actividad	1. Apertura de un sistema de Gestión de Calidad				
Plan de Acción	Valoración x Acción	2018	2019	2020	2021
1. Conocer los principios de la calidad y la forma de cómo se enfocan y se desarrollan en una organización.	50%	20	20	10	100
2. Estudiar la manera como se diseña y se implementa un proceso de calidad, así como la forma aplicar los controles necesarios para su sostenimiento.	50%	10	10	10	100
Actividad	2. Estudio de la viabilidad de la implementación del SGC				
Plan de Acción	Valoración x Acción	2018	2019	2020	2021
3. Analizar los beneficios que una organización obtiene al desarrollar un sistema de calidad, sobre todo en el área del aseguramiento.	50%	10	10	10	100
4. Presentar analíticamente las principales barreras que obstaculizan la implementación y los resultados de la gestión de la calidad dentro de una organización.	50%	10	10	10	100

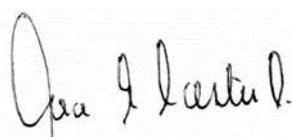
**TABLA DE RESULTADOS DE EJECUCION DEL 2020**

<b>Nombre de la Estrategia</b>	<b>Número de Actividades</b>	<b>Porcentaje del Avance por Perspectiva</b>	<b>Porcentaje por Ejecutar</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento</b>
Perspectiva del Asociado	9	100.00%	75.00%	25.00%
Perspectiva Financiera	11	100.00%	100.00%	100.00%
Perspectiva de Aprendizaje de Desarrollo	4	100.00%	40.00%	60.00%
Perspectiva de Procesos Internos	2	100.00%	100.00%	100.00%
Total	26			

**AGRADECIMIENTOS**

Evaluada la gestión del año 2020 frente a todos los factores externos enunciados, nos debe quedar la convicción absoluta que vamos por buen camino, que no hemos extraviado la ruta y que los resultados obtenidos son una conquista que anima a seguir trabajando incansablemente para acrecentar el Bienvivir entre nosotros y la sociedad. Así mismo expresamos nuestra gratitud y deseamos que nuestra entidad su espíritu cooperativo y de engrandecimiento prevalezca ahora y siempre.

Cordial Saludo;

  
**ROSA ELVIRA CASTRO RIVEROS**  
 Presidente Consejo de Administración

  
**LEONOR CARVAJALINO CASTRO**  
 Gerente

## **6. INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA**

Ibagué, marzo 17 de 2021

Señores

**XXXV ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS COOPICBF**

Bogotá.

Respetados Asambleístas:

En ejercicio de las funciones legales y estatutarias establecidas en el Artículo 40 de la ley 79 de 1988 que fija las funciones de la Junta de vigilancia, se presenta el siguiente informe, correspondiente al periodo del año 2020.

Aprovechamos la oportunidad para hacer llegar a los Asociados nuestro agradecimiento por el voto de confianza depositado en los integrantes de la Junta de Vigilancia durante el periodo de la presente vigencia.

En este orden de ideas, desde el inicio del periodo de enero del 2020, la Junta de Vigilancia se fijó un Plan de Acción, enfocado en analizar, hacer seguimiento y supervisión como también apoyar todas aquellas actividades de contenido social que impactaran directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los Asociados de COOPICBF y su grupo familiar.

La Junta de Vigilancia participo de todas las reuniones programadas para la vigencia del año inmediatamente anterior, programadas por el Consejo Directivo, con el fin de analizar las decisiones y medidas tomadas por los consejeros y presidenta orientadas al cumplimiento del Objeto Social de la Entidad, ajustándose a las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, como también al mejoramiento de las condiciones de los Asociados.

De la misma forma, con la declaratoria de la EMERGENCIA SANITARIA decretada por el gobierno Nacional, con ocasión de la pandemia COVID 19, las condiciones no han sido las mejores en el sentido la realización del desempeño de las funciones de nuestro trabajo, sin embargo se ha brindado apoyo incondicional a todos los Asociados acatando los lineamientos establecidos por COOPICBF, la atención se ha suministrado a pesar de todas las dificultades, se ha brindado los servicios de COOPICBF a través de los medios de comunicación como: telefónico, wasap, correos electrónicos, personalmente dando cumplimiento a las expectativas de los Asociados. Igualmente, la solicitudes de créditos otorgados, legalizaciones del Fondo de Recreación, elaboración y revisión de Actas, Gestión por parte de la Gerencia, Revisoría Fiscal y las diferentes Áreas de Cartera,

Contabilidad, Sistemas, Área Financiera y participación de las reuniones virtuales mensualmente.

## GESTIONES REALIZADAS:

### 1. COMPONENTE SOCIAL

- **LA BASE SOCIAL:** Los factores más importantes que tiene la Cooperativa Multiactiva de Bienestar Familiar “COOPICBF”, es la **BASE SOCIAL, LA COLOCACION DE LA CARTERA Y LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA**, estos son tres factores incluidos **PLAN DE DESARROLLO 2018-2021**, sobre las perspectivas de desarrollo social, Financiera y educativa tres pilares de metas a las que nos apuntamos.

REGIONALES	TOTALES A DICIEMBRE 31 DE 2019	AFILIACIONES A DICIEMBRE 31 DE 2020	RETIROS A DICIEMBRE 31	TOTALES A DICIEMBRE 31 DE 2020
AMAZONAS	10			10
ANTIOQUIA	2	1	1	2
ARAUCA Y HOGARES	216	13	30	199
ATLANTICO Y HOGARES	7	1	1	7
BOGOTA	181	23	31	173
HOGARES INFANTILES BTA.	412	22	95	339
BOLIVAR Y HOGARES	165	7	32	140
BOYACA Y HOGARES	34	1	9	26
CALDAS	1		1	0
CAQUETA Y HOGARES	42	2	4	40
CASANARE Y HOGARES	51		9	42
CESAR Y HOGARES	646	14	96	564
CHOCO Y HOGARES	16	1	2	15
CORDOBA Y HOGARES	15		12	3
CUNDINAMARCA Y HOGARES	181	7	43	145
GUAINIA	1	1	1	1
GUAJIRA Y HOGARES	177	2	44	135
GUAVIARE	1			1
HUILA	2			2
MAGDALENA Y HOGARES	193	4	26	171
META Y HOGARES	75	1	13	63
NARIÑO	3	1		4
NORTE DE SANTANDER Y H.I	216	11	30	197
PUTUMAYO Y HOGARES	57	3	14	46
RISARALDA	4	1		5
SAN ANDRES Y HOGARES	65	3	12	56
SANTANDER Y HOGARES	132	9	35	106
SEDE NACIONAL	163	19	25	157
SUCRE Y HOGARES	66	1	10	57
TOLIMA Y HOGARES	94	1	40	55
VALLE	6		5	1
VICHADA	18	3	3	18
COOPICBF	20	2	2	20
SINDICATO	2		1	1
FONBIENESTAR	1			1
<b>TOTALES</b>	<b>3,275</b>	<b>154</b>	<b>627</b>	<b>2,802</b>

Como se puede observar la base social del año 2020, debido a las condiciones ocasionadas por la pandemia se puede visualizar el retiro de 627 Asociados ocasionadas por las condiciones socioeconómicas de los Asociados en razón al estancamiento, pérdida de sus trabajos, falta de contratación, fallecimientos de sus familias y demás aspectos relacionados con el COVID 19.

## 2. COMPONENTE FINANCIERO:

Según cuadro anexo de Créditos desembolsados por regionales; la más grande es la regional Cesar, por el número de asociados; le siguen Bogotá, y Magdalena, desembolsando un total de 1.340 créditos durante el año 2020.

### COOPICBF

#### CREDITOS APROBADOS POR ZONA A DICIEMBRE

31 DE 2020

<b>REGIONAL</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTO APROBADO</b>
AMAZONAS	11	36.461.000
ANTIOQUIA	2	15.554.000
ARAUCA	75	632.061.000
BOGOTA	65	387.474.000
BOLIVAR	53	290.926.000
BOYACA	22	110.872.000
CAQUETA	18	93.197.000
CASANARE	6	37.491.000
CESAR	382	2.043.690.500
CHOCO	7	92.800.000
CORDOBA	1	5.309.000
CUNDINAMARCA	72	252.986.000
GUAINIA	3	25.500.000
GUAJIRA	47	276.004.000
H.I. BOGOTA	117	687.672.000
MAGDALENA	115	726.002.000
META	27	221.777.000
NORTE DE	66	199.306.000
PUTUMAYO	14	57.777.000
RISARALDA	2	2.635.000
SAN ANDRES	4	28.000.000
SANTANDER	65	355.430.000
SEDE NACIONAL	64	452.929.000
SUCRE	51	413.804.000
TOLIMA	14	93.794.000
VALLE	1	10.000.000
VICHADA	5	49.800.000
COOPICBF	27	112.193.000
FONBIENESTAR	4	14.254.000
<b>TOTAL.....</b>	<b>1,340</b>	<b>7.725.698.500</b>

### 3. CARTERA EN MORA:

Teniendo en cuenta el cuadro de la cartera en Mora, se puede observar que las Regionales de Arauca, Cesar, Guajira, Magdalena y Bogotá son las que tienen un número mayor y significativo de volumen de la cartera en mora. Por lo tanto, la Recomendación es que debemos estar muy atentos de la cartera morosa de nuestras regionales y brindar todo el apoyo a la Coordinadora de Cartera cuando requiera de nosotros como Delegados.

#### **COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR**

**NIT 860.044.534-0**

#### **CARTERA EN MORA TOTAL POR REGIONAL CON PROVISION**

**DICIEMBRE 31 DE 2020**

**EN PESOS**

**11.235.186.398      509.692.320**

<b>Etiquetas de fila</b>	<b>Suma de CREDITO</b>	<b>Suma de PROVISION</b>	<b>DEUDA/TOTAL CARTERA</b>	<b>PROV/TOTAL PROV</b>
ARAUCA	135.936.601	40.995.084	1,21%	8,0%
ATLANTICO	8.637.794	52.474	0,08%	0,0%
BOGOTA	18.710.236	46.976	0,17%	0,0%
BOLIVAR	43.228.199	445.735	0,38%	0,1%
BOYACA	39.073.941	1.347.511	0,35%	0,3%
CAQUETA	10.687.141	2.790.319	0,10%	0,5%
CASANARE	34.004.179	3.312.586	0,30%	0,6%
CESAR	205.078.947	60.783.595	1,83%	11,9%
CORDOBA	16.169.779	4.318.216	0,14%	0,8%
CUNDINAMARCA	77.963.757	28.252.112	0,69%	5,5%
GUAJIRA	218.589.705	135.072.393	1,95%	26,5%
H.I. BOGOTA	222.601.697	88.721.856	1,98%	17,4%
MAGDALENA	143.947.165	69.778.540	1,28%	13,7%
META	10.594.928	422.221	0,09%	0,1%
NORTE DE SANTANDER	36.135.269	4.023.404	0,32%	0,8%
PUTUMAYO	722.552	0	0,01%	0,0%
SAN ANDRES	22.855.765	5.224.012	0,20%	1,0%
SANTANDER	2.590.438	1.173.675	0,02%	0,2%
SEDE NACIONAL	91.378.773	45.497.331	0,81%	8,9%
SUCRE	25.287.774	9.385.859	0,23%	1,8%
TOLIMA	3.046.866	2.204.882	0,03%	0,4%
VALLE	11.687.082	5.843.541	0,10%	1,1%
<b>Total general</b>	<b>1.378.928.588</b>	<b>509.692.320</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>

#### 4. FONDO DE RECREACION Y BIENESTAR:

Teniendo en cuenta que en la vigencia del año 2020, no fue posible realizar las actividades Recreativas como de costumbre se realiza anualmente en cada Regional, se hicieron acuerdos con los Asociados de cada Regional llegando a tomar la decisión de hacer las consignaciones sobre al aporte de \$100.000.00 a cada delegado, con el fin de mitigar el contagio por prevención del COVID 19 . Por lo tanto, solo en la Regional Bogotá quedo pendiente por legalizar la entrega de los Obsequios.

DETALLE PRESUPUESTO Y EJECUCION EN RECREACION VIGENCIA 2020									
REGIONAL	EXFUNC.	FUNC.	TOTAL	VR UNIT	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR FACTURA	SALDO POR GIRAR	TIPO DE ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
AMAZONAS	0	10	10	100,000	1,000,000	1,000,000	-	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
ANTIOQUIA	0	2	2	100,000	200,000	200,000	-	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
ARAUCA	95	70	165	100,000	16,500,000	15,800,000	700,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
ATLANTICO	2	4	6	100,000	600,000	500,000	100,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
BOGOTA	28	148	176	100,000	17,600,000	18,000,000	- 400,000	consignacion en cuentas	PEND. LEGALIZAR ENTREGA
BOLIVAR	11	131	142	100,000	14,200,000	14,000,000	200,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
BOYACA	0	25	25	100,000	2,500,000	2,400,000	100,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO PEND 2 BONOS
CAQUETA	5	34	39	100,000	3,900,000	3,800,000	100,000	consignacion en cuentas 38	LEGALIZADO
CASANARE	5	28	33	100,000	3,300,000	3,200,000	100,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
CESAR	24	496	520	100,000	52,000,000	50,900,000	1,100,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
CHOCO	0	15	15	100,000	1,500,000	1,300,000	200,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
COOPICBF	5	15	20	100,000	2,000,000	2,000,000	-	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
CORDOBA	0	1	1	100,000	100,000		100,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
CUNDINAMARCA	20	118	138	100,000	13,800,000	11,500,000	2,300,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
FONBIENESTAR	0	1	1	100,000	100,000	100,000	-	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
GUAJIRA	3	109	112	100,000	11,200,000	11,100,000	100,000	obsequio-pendiente legaliar	PENDIENTE LEGALIZAR
GUAINIA	0	1	1	100,000	100,000	100,000	-	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
H.I. BOGOTA	111	187	298	100,000	29,800,000	29,771,858	28,142	obsequio pendiente legalizar	LEGALIZADO
HUILA	0	2	2	100,000	200,000	100,000	100,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
MAGDALENA	7	157	164	100,000	16,400,000	16,400,000	-	no ha relaizado actividad	PENDIENTE LEGALIZAR
META	3	59	62	100,000	6,200,000	6,100,000	100,000	no ha relaizado actividad	PENDIENTE LEGALIZAR
NARIÑO	0	4	4	100,000	400,000	400,000	-	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
NORTE DE SANTANDER	11	168	179	100,000	17,900,000	16,800,000	1,100,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
PUTUMAYO	4	40	44	100,000	4,400,000	4,400,000	-	obsequio pendiente legalizar	PENDIENTE LEGALIZAR
RISARALDA	0	5	5	100,000	500,000	500,000	-	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
SAN ANDRES	3	45	48	100,000	4,800,000	4,600,000	200,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
SANTANDER	12	89	101	100,000	10,100,000	8,500,000	1,600,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
SEDE NACIONAL	36	116	152	100,000	15,200,000	13,500,000	1,700,000	consig. en cuentas y saldo años ant.	LEGALIZADO
SUCRE	3	49	52	100,000	5,200,000	5,100,000	100,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
TOLIMA	6	43	49	100,000	4,900,000	4,800,000	100,000	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
VALLE	0	1	1	100,000	100,000	100,000	-	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
VICHADA	0	17	17	100,000	1,700,000	1,700,000	-	consignacion en cuentas	LEGALIZADO
EN MORA	121	200	321	100,000	32,100,000		32,100,000		
<b>Total general</b>	<b>515</b>	<b>2390</b>	<b>2905</b>		<b>290,500,000</b>	<b>248,671,858</b>	<b>41,828,142</b>		

#### 5. COMITÉ DE EDUCACION:

Se realizo el día 28 de febrero del 2020 un curso básico de Economía Solidaria dirigido al consejo Directivo y Junta de vigilancia, orientado por el señor JAIRO BASTIDAS. De igual forma el día 23 de Mayo día de la reunión de la Asamblea ordinaria se desarrolló un taller direccionado por el señor JAIRO BASTIDAS sobre capacitación de Finanzas para no financieros.

6. **OTRAS ACCIONES:** Como Junta de Vigilancia, hemos detectado que de acuerdo a la situación ocasionada por la pandemia y en razón a que el personal del equipo de trabajo de COOPICBF, ha desarrollada sus actividades desde casa a pesar de las dificultades presentadas y han asumido con responsabilidad sus acciones para el buen desempeño de sus funciones hasta dar cumplimiento con el archivo de cada dependencia en razón a que

el responsable de esta actividad esta asumiendo otras funciones inherentes al cargo. Como también que en la actualidad están desempeñando sus funciones en las oficinas por grupo de trabajo en alternancia.

7. **CONTROL SOCIAL:** - En lo relacionado con las quejas recibidas en la vigencia del 2020 se contestó a la Supersolidaria el día El 6 de Julio por el caso del señor ROBERTO VARGAS GALVIS El 29 Diciembre por el caso de la señora MILENA MATIZ HERNANDEZ.

TOTAL ASOCIADOS AÑO 2019	3.275
AFILIACIONES 2020	154
RETIROS A DICIEMBRE 2020	627
TOTAL ASOCIADOS A DICIEMBRE 2020	2.802

Como miembros de la Junta de Vigilancia, queremos resaltar el esfuerzo, sacrificio y la dispendiosa labor realizada por el Concejo en cabeza de la Presidenta del consejo directivo doctora ROSA ELVIRA CASTRO RIVEROS, como también de la Gerente Doctora LEONOR CARVAJALINO y su Equipo de colaboradores del Consejo Directivo y los Empleados de la Cooperativa, quienes con su compromiso han enaltecido la Cooperativa por la Gestión realizada en beneficio de los Asociados.

Finalmente, queremos invitar a los Asociados a continuar con el dinamismo y desarrollo de las funciones asignadas, con el compromiso que nos caracteriza en beneficio de nuestra Cooperativa en pro de fortalecer la base social y dar continuidad a las funciones propias del cargo, teniendo en cuenta que la Junta de Vigilancia como control social estará atenta a responder las inquietudes, reclamos y sugerencias sobre los servicios de COOPICBF, de acuerdo a lo estipulado en la ley, los Estatutos y los Reglamentos.

## **JUNTA DE VIGILANCIA**

**GRACELIANA CARRILLO**  
Presidente

**LUZ ESTELA CAZARES ORTIZ**  
Vicepresidente

**MARIA LUCERO USECHE USECHE**  
Secretaria

## **7. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL – PERIODO: 2020**

Bogotá, marzo 26 de 2021

### **INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

**Periodo: 2020**

### **ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

### **COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR. COOPICBF**

#### **INTRODUCCIÓN**

1. De conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia “NCIF” para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, en mi calidad de Revisor Fiscal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR- COOPICBF, presento el siguiente informe de fiscalización y el Dictamen de los Estados Financieros correspondiente al periodo transcurrido entre el 1 de enero y diciembre 31 del 2020.
  
2. He auditado los Estados Financieros adjuntos de la COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR- COOPICBF a 31 de diciembre de 2020, los cuales se presentan comparados con los de 2019 y corresponden.
  - 2.1 Estado de Situación Financiera
  - 2.2 Estado de Resultados Integral
  - 2.3 Estado de cambios en el Capital de Trabajo
  - 2.4 Estado de Flujo de Efectivo y
  - 2.5 Políticas contables y Notas explicativas

#### **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN**

3. la Administración de la COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia contenido en el anexo N1 del decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015 mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF) así como la definición e implementación de control interno que la administración considere necesario para la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error y normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia, aplicables al Grupo 2 y sus entidades

vigiladas. Por lo tanto estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con sus firmas por la Señora Leonor del Socorro Carvajalino Castro en calidad de Gerente identificada con cedula de ciudadanía no 51.701.842 y por el Contado Publico José Alberto Cruz Ruiz con tarjeta profesional 142.019-T

La responsabilidad de la Administración incluye:

- 3.1 Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, bien sea de fraude o error;
- 3.2 Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;
- 3.3 Realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con la realidad económica de la cooperativa; y
- 3.4 La implementación de las normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia aplicables a sus entidades vigiladas.

#### **RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL**

4. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoria.

Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme al anexo No 4 del decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 y 2132 de 2016 que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria "NIA" y Normas Internacionales de Trabajos para atestiguar "ISAE", atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error; entre estos criterio se encuentran:

- 4.1 La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio de acción respecto a la administración de la entidad. Basada en un enfoque de fiscalización integral que cubre la gestión de los Administradores el sistema de control interno la gestión de riesgos el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera,
- 4.2 Con los programas de Fiscalización aplicados, garantice permanencia cobertura integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de auditoria; y
- 4.3 Mi gestión está respaldada en los respectivos "Papeles de Trabajo", los cuales están dispuestos para los fines pertinentes y autoridades que los soliciten.

Una auditoria incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los Estados Financieros, mas no expresara una opinión sobre la eficacia de dicho control interno de la Entidad.

Una auditoria también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia que he obtenido en mis auditorias me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión como Revisor Fiscal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR-COOPICBF.

## **DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA**

5. Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones de los órganos Directivos y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre los libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional y la gestión de Riesgos; el cumplimiento del Objeto social; la responsabilidad y diligencia de los Administradores; y la concordancia de las cifras incluidas en el informe de gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones, Adicionalmente, durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión.

## **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

6. En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en el país, incluidas las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia informo:
  - 6.1 La actuación de los Administradores, durante el año 2020, estuvo enfocada al direccionamiento estratégico de la Cooperativa, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.
  - 6.2 Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de la Cooperativa, a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración.
  - 6.3 La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable: la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y se conservan adecuadamente.
  - 6.4 Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.
  - 6.5 Las cifras contables incluidas dentro del informe de Gestión, presentado por la Administración de la Cooperativa, concuerdan con los estados Financieros de Fin de Ejercicio, Objeto del presente Dictamen.

- 6.6 Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de ley que aplican a la Cooperativa tales como:
- 6.6.1 Reportes periódicos de Formatos y estados Financieros a la Superintendencia de la Economía Solidaria.
  - 6.6.2 Impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Municipales y Superintendencia.
  - 6.6.3 Legislación Laboral: específicamente en el periodo comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre de 2020, se calcularon y se registraron en forma adecuada los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social efectuando los pagos dentro de los plazos establecidos por ley.
  - 6.6.4 Respecto a la propiedad intelectual y derechos de autor, específicamente el uso de software se encuentra licenciado.
  - 6.6.5 La evaluación, clasificación, calificación, deterioro y castigo de cartera de crédito se realizó atendiendo los parámetros normativos de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
  - 6.6.6 Igualmente estuve atento a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del Estado y entes de fiscalización, observando que la entidad les dio el trámite interno y externo requerido.
  - 6.6.7 Asimismo manifiesto que a la fecha de este informe, no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que afecten materialmente los estados financieros o comprometan el patrimonio de los asociados

#### **AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGO**

7. En materia de Gestión de Riesgo particularmente en lo relacionado con el Riego de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAT, de acuerdo con mis evaluaciones, se evidencio que la Cooperativa ha adoptado las política, procedimientos y metodologías sobre administración de riegos prescritas por la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia, para Efectos de la detección, administración y monitoreo de los mismos encontrándose efectivos según el resultado de mis pruebas.

#### **OPINIÓN SIN SALVEDADES**

8. En mi opinión, los Estados financieros Individuales de propósito General antes mencionados, certificados y adjuntos, fueron tomados fielmente de los registros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de La Cooperativa Multiactiva Nacional de Bienestar Familiar, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 Diciembre de 2020 y 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivos terminados en dicha fecha, de conformidad con la Normas de Contabilidad y de Información Financiera y Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia “NCIF” y las circulares básicas contable y financiera 004 de 2008 y jurídica no 13 de la misma fecha, las reglamentaciones posteriores expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria a las normas legales y técnicas contables y de conformidad con el decreto 3022 de 2007 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” aplicables al grupo 2 y las Normas de Aseguramiento “NIA”.

## **EMPRESA EN MARCHA.**

9. Durante el periodo 2020 y debido a la situación mundial, generada por la pandemia del COVID 19, que afecto el funcionamiento normal de la COOPERATIVA, lo que obligo a tomar medidas sanitarias impuestas por el gobierno Nacional y municipal las cuales fueron acatadas y cumplidas por la Administración de forma seria y responsable, esta situación obligo a tomar medidas para que la cooperativa prestara sus servicios utilizando medios no presenciales a través de sistemas virtuales y alternancia en sus instalaciones, la Cooperativa sigue cumpliendo con su objeto social a cabalidad; la COOPERATIVA logro mantener su estabilidad económica, presentando al final del periodo excedentes significativos para sus asociados. La prestación de los servicios a sus asociados se cumplió de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración y la Gerencia, al finalizar el periodo 2020 se observa en los estados financieros una liquidez en el efectivo y equivalente de efectivo esto fue generado por la disminución en la colocación de créditos a sus asociados, por la situación de incertidumbre Nacional y mundial creada por la Pandemia del COVID 19. Aunque la base social se disminuyó con relación al año 2019, por el retiro varios asociados como cooperados, al finalizar el periodo 2020, la cooperativa cuenta con una base social significativa para continuar con el principio de Empresa en marcha.

Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin de Ejercicio del año 2020, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de la COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR- COOPICBF.

Atentamente.



**LUIS ROBERTO GAITAN CASTILLO**

### **Revisor fiscal**

Tarjeta Profesional 23.355-T

Ubicación: Bogotá D.C. Calle 166 No. 20-68.

Fecha Elaboración 1 de marzo de 2021